18

abril 2014 | Año 7 | República Argentina

PUBLICACIÓN ELABORADA POR LA **FUNDACIÓN UOCRA**

PRECIO: $20.- | ISSN 1852-2157

Cultura
Los Obreros Musiqueros

En *Voces*, habla
Pablo Ferreyra

De recorrida por
WorldSkills Internacional

[aulas y andamios]

Aportes para la educación,
el trabajo y el desarrollo productivo

Seguridad Social: políticas para la inclusión

Escriben
Pedro Taddei, Ramón Massot, Guillermo Zuccotti, Aldo Duzdevich, Jorge Tirenni y Raquel Cosentino.

Editorial

Un derecho inalienable del ser humano, que contribuye al desarrollo de las personas y a la integración de la sociedad. ¿Cabe acaso otra definición para dar cuenta del significado de la seguridad social en el mundo contemporáneo?

Ya la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas postuló que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida suficiente a efectos de asegurar la salud, su bienestar y el de su familia especialmente para la alimentación, la vestimenta, la vivienda, los cuidados médicos, así como los servicios en caso de desocupación, de enfermedad, de invalidez, de viudez, de vejez, o en los otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia como consecuencia de circunstancias independientes de su voluntad".

Claro que en la historia reciente hubo diversos modelos de seguridad social, en sintonía con disímiles proyectos de país. En ese sentido, se advierten por lo menos dos perspectivas distintas. La primera, que sostiene que los aportes que cada trabajador/a realiza a lo largo de su vida laboral deben gerenciarse como un "ahorro forzoso" para el momento de su jubilación. De ese modo, los aportes diferenciales redundarán en beneficios diferenciales. La segunda, basada en un principio de solidaridad, se afirma en la conformación de un fondo común que posibilite un piso de condiciones de dignidad para toda la comunidad.

Las políticas públicas de protección social –la seguridad social es un eslabón constitutivo– requieren de una mirada solidaria e integral, lo cual supone una sostenida presencia estatal para garantizar el bienestar en todas las etapas de la vida humana. Los fondos provenientes de la seguridad social tienen un potencial superlativo a la hora de estimular políticas educativas, de inversión económica, reactivación productiva, justicia social, además de cumplir con sus funciones primarias; esto es, atender a la población que cumplió con sus años reglamentarios de trabajo, así como responder ante las distintas contingencias que enfrentamos en los contextos laborales.

Como los conceptos son dinámicos, con el transcurrir del tiempo, se han incorporado nuevas prestaciones a los estándares mínimos de seguridad social. Actualmente, la Argentina reconoce en su sistema de seguridad social a las asignaciones familiares, el seguro de desempleo, la cobertura de riesgos del trabajo, la cobertura de salud y la cobertura previsional de jubilaciones y pensiones.

Habida cuenta que, junto a la solidaridad, la universalidad es también un componente insoslayable del sistema, la Asignación Universal por Hijo, creada por el Estado Nacional en 2009, se erige desde entonces como un parte aguas en la historia de la seguridad social en nuestro país.

Lo cierto es que, sin el derecho universal a la seguridad social, sería inimaginable la reproducción de una sociedad que fije como horizonte de sentido la cobertura de las necesidades básicas de todos sus ciudadanos.

Las notas de los autores que escriben en este número para *Aulas y Andamios* reflejan las múltiples dimensiones de análisis que hacen a la seguridad social, las cuales nos ayudan a pensar cómo profundizar políticas de Estado inclusivas e integradoras.

STaff [aulas y andamios]
ABRIL 2014 | AÑO 7 | Nº 18
REPÚBLICA ARGENTINA

EDITOR RESPONSABLE
Arq. Gustavo Gándara

DIRECTOR DE CONTENIDOS
Dr. Juan Cruz Esquivel

EQUIPO EDITORIAL
Lic. Marcelo Casartelli
Lic. Hernán Ruggirello
Lic. Verónica Urbanitsch
Lic. Laura Montanaro
Prof. Teresita Orsenigo
Lic. Raquel Cosentino
Lic. Natalia Carpegna

DISEÑO GRÁFICO
Gabriela Tavelli

CORRECCIÓN DE ESTILO
Guillermo Palmisciano

CONTACTO COMERCIAL
Mario Pavéz
[mpavez@uocra.org]

Tirada:
1.500 ejemplares
Impresión:
Lama Gráfica

Fundación UOCRA
para la Educación de los Trabajadores Constructores

Azopardo 954 [C1107ADP]
Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Argentina
Teléfonos: [54-11] 4343-5629/6803 | informesfundacion@uocra.org
www.fundacion.uocra.org

PRESIDENTE
Gerardo Martínez

DIRECTOR EJECUTIVO
Gustavo Gándara

SUBDIRECTOR EJECUTIVO
Alejandro Waisglas

*Aulas y Andamios es una revista editada por la **Fundación UOCRA para la educación de los trabajadores constructores**. Las notas firmadas y los artículos individualizados no reflejan necesariamente la opinión de la editorial, siendo responsabilidad de los autores. Permitida la reproducción total o parcial del contenido e imágenes, previa autorización por escrito del editor.*

Hecho el depósito que marca la ley. ISSN 1852-2157.

Editorial
Tema de tapa

01

EDITORIAL

Nº 18
ABRIL 2014

a: [aulas y andamios]

Recuento
Figuras contra fondo
Sindicalismo en perspectiva
Salud, Seguridad y Ambiente
Por las Instituciones
En movimiento
De Obra en Obra
Voces: en primera persona
Novedades

TEMA DE TAPA
Seguridad Social: políticas para la inclusión

04 **Seguridad social y trabajo decente**
por Dr. Pedro Taddei
Dr. Ramón Massot

La CSA y el modelo de seguridad social
por Guillermo Zuccotti
10

La capacitación continua como herramienta de gestión
por Aldo Duzdevich

15

Hacia un cambio de rumbo de las políticas sociales en la Argentina 19
por Jorge Tirenni y Raquel Cosentino

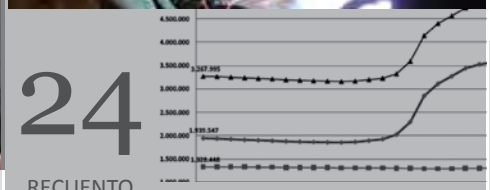

24
RECUENTO
Seguridad Social
por Investigaciones Sociales de la Fundación UOCRA

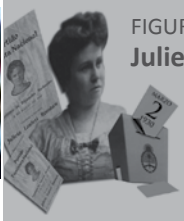

FIGURAS CONTRA FONDO
Julieta Lanteri 26

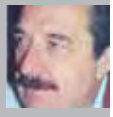

SINDICALISMO EN PERSPECTIVA
Sección a cargo de Arturo Fernández
Concertación político social durante el alfonsinismo: conflicto y cooperación
por Raquel Cosentino
27

SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE
La construcción del progreso y de la sustentabilidad
por Jazmín Feliu

31

POR LAS INSTITUCIONES
WorldSkills Internacional 34

38
EN MOVIMIENTO
Buenas prácticas en la Formación Profesional en contextos de encierro

42 DE OBRA EN OBRA
Sección a cargo de UOCRA Cultura
Los Obreros Musiqueros

VOCES: EN PRIMERA PERSONA
Entrevista con el legislador Pablo Ferreyra

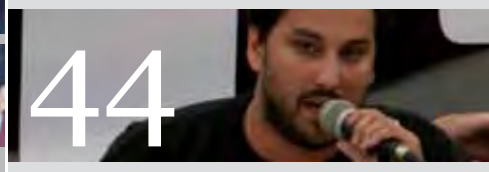

44

NOVEDADES

Seguridad social y trabajo decente

Dr. Pedro Taddei
Dr. Ramón Massot

Los autores recorren la genealogía y los usos históricos de los términos de seguridad social y de justicia social, a partir de la convicción de que, más allá de su utilización habitual, ambos conceptos requieren mayores precisiones conceptuales.

La Justicia Social

En su obra "La Justicia Social", el dirigente socialista Alfredo Palacios identifica *Justicia y Justicia Social.* Esta última es el cumplimiento del ideal de justicia en todos los ámbitos, es la concreción de la justicia en la protección del hombre. Para él, la Justicia –siguiendo a Jean Jaurès– constituye un *valor ideal*.

Palacios describe sin definir. No es una crítica a este enamorado de la justicia social; todo lo contrario, se ve en él el esfuerzo por explicitar aquello en lo que cree de corazón. Unamuno diría que cree con las entrañas. Su conclusión, luego de la descripción, es volcarse sobre el tema concreto, ir a los problemas reales de la justicia social y nos señala: "La idea abstracta de justicia es la fuerza primaria de donde se parte para esta realización en la vida, concretándose en formas jurídicas que protejan la personalidad humana"[1].

En esta última frase nos brinda un elemento que puede ayudar a comprender el alcance del término: una justicia que se concreta en formas jurídicas que protejan la personalidad humana.

1 Palacios, Alfredo. *La Justicia Social.*

[›]

La **justicia social** es –en primer lugar– una parte de la **justicia distributiva**, cuyo objeto es asegurar a todos los miembros de la sociedad el acceso a los medios que le permitan una vida plena, de acuerdo a sus posibilidades.

Para los griegos, algo es justo cuando ocupa su lugar en el universo y, por ende, el desorden torna las cosas injustas. Ese equilibrio universal está fundado sobre una cosmovisión y esa misma cosmovisión es la que legitima las conductas, señalando cuáles se adecuan a ella y mantienen el equilibrio y cuáles atentan contra la misma y son productoras de desequilibrio. Toda idea de justicia, finalmente, se funda en una cosmovisión o en un conjunto de valores.

Más adelante, Hume y otros autores utilitaristas consideraron que la idea de justicia debe buscarse en aquello que está de acuerdo o *en concordancia con los intereses de la comunidad.* En tanto, las teorías estructuradas acerca de la justicia afirman que todo concepto de *distribución* (o sea la justicia distributiva) se asienta sobre un patrón (que puede ser social, económico, etc). Es decir que a cada uno se le da lo que corresponde según un determinado patrón preexistente.

No hay una definición acabada del término justicia. Al respecto, Ferrater Mora sostiene que "la gran mayoría de las doctrinas y sistemas sociales y políticos lleva aneja una idea de justicia. De hecho, tales doctrinas y sistemas son presentados a menudo como modelos para explicar por qué ha habido determinadas concepciones de la justicia en el pasado y por qué estas concepciones no son 'justas' y que concepción 'equitativa' (o 'justa') de la justicia puede proporcionarse para sustituirlas. Conservadurismo, liberalismo, socialismo, comunismo, anarquismo y otros movimientos y teorías pueden ser descritos desde el punto de vista de sus correspondientes ideas, e ideales, concernientes a la idea de justicia"[2].

No se intenta aquí hacer un análisis de la *justicia,* que excede en mucho el objeto de este trabajo, pero sí contestar la pregunta de si puede atribuirse un contenido diferente al concepto de *justicia social* o si el calificativo "*social*" sólo tiene por finalidad hacer referencia a la *justicia* dentro de un determinado campo.

Y la respuesta la encontramos en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, en el que se afirma: "El Magisterio social invoca el respeto de las formas clásicas de la justicia: la conmutativa, la distributiva y la legal. Un relieve cada vez mayor ha adquirido en el Magisterio la justicia social, que representa un verdadero y propio desarrollo de la justicia general, reguladora de las relaciones sociales según el criterio de la observancia de la ley. La justicia social es una exigencia vinculada con la cuestión social, que hoy se manifiesta con una dimensión mundial; concierne a los aspectos sociales, políticos y económicos, y, sobre todo, a la dimensión estructural de los problemas y las soluciones correspondientes"[3].

A nuestro criterio, la *justicia social* es –en primer lugar– una parte de la *justicia distributiva*, cuyo objeto es asegurar a todos los miembros de la sociedad el acceso a los medios que le permitan una vida plena, de acuerdo a sus posibilidades. Ello sin merma de la debida armonización con la faz *conmutativa* que debe garantizar la equivalencia de las prestaciones entre las cotizaciones (salario diferido) de los trabajadores y las prestaciones sociales a las que acceden.

2 Ferrater Mora, José. Diccionario de Filosofía.

3 AA.VV.. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.

La *justicia social* comprende la *seguridad social,* pero también otros aspectos que se encuentran fuera de la *seguridad social* y que se deben igualmente asegurar a los hombres para su pleno desarrollo, como por ejemplo *la educación* y *el derecho al trabajo.*

La Seguridad Social

El Dr. Mario Deveali nos recuerda que Simón Bolívar, en su discurso de Angostura, expresó que "el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de *seguridad social* y mayor suma de estabilidad política"[4]. Resulta un dato más que llamativo. Sin embargo, puede afirmarse que tal mención se encuentra motivada más por el deseo de expresar el objetivo político de un gobierno que la clara y precisa concepción de lo que hoy configura la *seguridad social.* Concuerda con las declaraciones generales de los preámbulos constitucionales en los que se afirma que se busca la *felicidad del pueblo.*

En la Argentina, la Constitución de 1949, en el punto 7 del artículo 37, disponía el Derecho a la Seguridad Social: "El derecho de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo, promueve la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes o de promover regímenes de ayuda mutua obligatoria destinados, unos y otros, a cubrir o complementar las insuficiencias o inaptitudes propias de ciertos períodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales".

La reforma constitucional de 1957 incorporó el artículo 14 Bis, el cual, en su tercer párrafo, consigna: "El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aporte; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a la vivienda digna". Esa norma incorporó dentro del ámbito de la seguridad social: el seguro social obligatorio, las jubilaciones y las pensiones, la protección integral de la familia, la defensa del bien de familia, la compensación económica familiar y el acceso a la vivienda digna.

El texto constitucional permite comprobar qué elementos integran la seguridad social en su interpretación restringida. Sin perjuicio de ello, consideramos incompleta esta enunciación, atento que no comprende, por ejemplo: salud (salvo que se la considere dentro de los seguros sociales), asistencia a discapacitados, ni asistencia social.

La reforma constitucional de 1994, atento a la incorporación de los Tratados Internacionales, abre, en el inciso 22 del artículo 75, el análisis de las prestaciones comprendidas dentro de la seguridad social.

Luego de un detallado análisis de la posición de diversos doctrinarios, Bernabé Chirinos concluye que la "Seguridad Social es el sistema integrado por elementos técnicos de diferente naturaleza basados en los pilares de la

4 Deveali, Mario. *Curso de Derecho Sindical y de la Previsión Social*. Ed. Víctor P. Zavalía, Buenos Aires, 1952, p. 245.

[ ]

Simón Bolívar, en su discurso de Angostura, expresó que "el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de **seguridad social** y mayor suma de estabilidad política".

ética social, que tiene por objeto crear las garantías necesarias para mantener el mismo grado de dignidad de la persona y del grupo familiar a su cargo frente a contingencias que la pueden afectar, desde el seno materno hasta su muerte"[5].

Carlos Etala, en su obra *Derecho de la Seguridad Social*, también nos advierte sobre la existencia de un contenido amplio y otro restringido cuando se alude a la seguridad social. Respecto al contenido amplio, citando a Deveali, señala que es la "política de bienestar generadora de paz social", aclarando seguidamente que, "Desde este punto de vista, la seguridad social no abarca sólo los seguros sociales, sino también la asistencia y la acción social, los programas de viviendas populares, la promoción de la acción de las cooperativas y mutualidades, los comedores populares, etcétera"[6].

Al referirse a la noción restringida, el mismo autor indica: "En su sentido más restringido, la concepción de 'seguridad social' más ampliamente aceptada es la formulada por la OIT que la define como 'la protección que la sociedad provee a sus miembros mediante una serie de medidas públicas contra la necesidad económica y social que se produce por la cesación o sustancial reducción de sus ingresos motivados por la enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, desempleo, invalidez, vejez y muerte, la provisión de asistencia médica y subsidios a las familias con hijos'. Queda de manifiesto, entonces, que desde esta perspectiva la idea de seguridad social gira alrededor de un número determinado de contingencias sociales y las medidas dispuestas para su cobertura"[7].

Nuestra posición

Si bien la mayoría de los conceptos de tipo general acerca importantes consideraciones acerca de la seguridad social, creemos que –antes que un concepto teórico– la idea de la seguridad social es el continente de una serie de coberturas sociales. Coincidimos así con Carlos Alberto Etala en adoptar como el concepto más claro el utilizado por la OIT. Por la misma razón, se ha expuesto previamente qué se considera comprendido en la seguridad social tanto en el artículo 14 Bis de la Constitución Na-

5 Chirinos, Bernabé Lino. *Tratado de la Seguridad Social*. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2009, p. 26.

6 Etala, Carlos Alberto. *Derecho de la seguridad social*. Ed. Astrea, Buenos Aires, 2000, p. 9.

7 Etala, Carlos Alberto, *ob. cit.*, p. 9.

[›]

A principios del siglo XX, la lucha de los trabajadores se centraba en el reconocimiento de los derechos sociales. Hoy, en la Argentina como en Europa, los reclamos de los trabajadores son por exigencias concretas respecto a derechos ya reconocidos.

cional, como en los diversos tratados incorporados por el inc. 22 del art. 75 de la Carta Magna. En este sentido, la seguridad social comprende a nuestro criterio:

- La cobertura de jubilaciones y pensiones.
- La cobertura por accidentes del trabajo.
- La cobertura de salud.
- La cobertura de desempleo (comprendería la cobertura alimentaria y es discutible si la misma suple el derecho al trabajo; en caso de opinarse lo contrario, debería asegurarse el derecho al trabajo).
- Los subsidios familiares y por hijos.
- La cobertura especial de la maternidad y la primera infancia.
- La cobertura de vivienda.
- La asistencia y la cobertura de invalidez no generada por relaciones de trabajo.

Además, hemos encontrado que se obvia un elemento esencial. Ese elemento es que la seguridad social es un derecho, un derecho garantizado por la misma Constitución. Por esta razón, no debe hablarse ya de un Derecho de la Seguridad Social sino de un Derecho a la Seguridad Social.

A principios del siglo XX, la lucha de los trabajadores se centraba en el reconocimiento de los derechos sociales. Se tuvo que luchar para obtener regímenes jubilatorios, una ley de cobertura de los riesgos del trabajo, etc. Hoy, en la Argentina como en Europa, los reclamos de los trabajadores son por exigencias concretas respecto a derechos ya reconocidos. Hoy se ejerce el derecho a la seguridad social.

Ideas fuerza para la construcción de una seguridad social integradora

La justicia social y la seguridad social se enmarcan tanto en el ámbito de la justicia distributiva como en el de la justicia conmutativa.

Nuestra visión se centra, justamente, en una armonización de prestaciones que comprendan aquellas netamente de carácter distributivo, brindadas con carácter

[›]

La justicia "distributiva" regula la relación de la comunidad con cada uno de sus miembros, teniendo en cuenta el mérito, la necesidad o las circunstancias, a diferencia de la "conmutativa", que exige el cumplimento del debido equilibrio entre las prestaciones pactadas.

universal por el Estado por sí o a través de entes intermedios, y aquellas prestaciones que obedezcan a una contribución propia de los trabajadores. Los beneficios de carácter universal deberán tener el carácter de coberturas mínimas que aseguren la satisfacción de las necesidades básicas, debiendo éstas articularse y armonizarse con las prestaciones propias de los seguros sociales contributivos financiados con cotizaciones sobre las remuneraciones (salario diferido de los trabajadores).

El "piso de protección social" es un primer peldaño en la escalera que representa un diseño de protección social que pretende integrar tanto el modelo asistencial como el contributivo.

Sin perjuicio de ello y reiterando nuestra adhesión al modelo integrado, entendemos que los diversos "escalones" deben estar suficientemente diferenciados tanto en lo atinente a la fuente de financiamiento como a la cuantía de los beneficios, para asegurar una armonización que garantice la justicia en la asignación de cargas y derechos.

En tal sentido, la definición clásica de justicia –"dar a cada uno lo que le corresponde"– conlleva necesariamente la segmentación entre la justicia "distributiva" y la "conmutativa".

Así, la justicia "distributiva" regula la relación de la comunidad con cada uno de sus miembros, teniendo en cuenta el mérito, la necesidad o las circunstancias, a diferencia de la "conmutativa", que exige el cumplimento del debido equilibrio entre las prestaciones pactadas.

En este orden de ideas, el piso de protección social es un ejercicio necesario de la justicia "distributiva" que el Estado realiza –redistribuyendo el ingreso– para asegurar niveles básicos de vida compatibles con la dignidad del hombre.

El segundo peldaño del esquema –el sistema contributivo– representa necesariamente a la justicia "conmutativa" e impone que las prestaciones y los beneficios –financiados por el salario diferido de los trabajadores y las contribuciones de los empleadores– guarden una razonable relación con tales aportaciones; es decir, que la tasa de sustitución entre la remuneración del activo y el haber jubilatorio justifique el esfuerzo del ahorro.

El desafío de la protección social reside en cómo lograr que los sistemas brinden cobertura efectiva al conjunto de la población, pero atendiendo en particular la situación de la población vulnerable y excluida.

Esta concepción armónica e integrada de la seguridad social en sus dos aspectos, asistencial y contributivo, pretende ratificar un postulado básico: el trabajo decente es el ordenador social por antonomasia y, por ello, las prestaciones contributivas financiadas por los colectivos laborales son la mejor alternativa de cobertura de las contingencias sociales y las mismas deben ser consideradas una parte inescindible de la relación laboral, asumiendo que el salario actual o de bolsillo tiene idéntica jerarquía e importancia que el "diferido", ambos de naturaleza alimentaria y tutelados por el derecho social.

La CSA y el modelo de seguridad social

*Guillermo Zuccotti**

El autor aborda la seguridad social desde una perspectiva histórica, analizando su configuración a partir de los vaivenes de los procesos políticos y económicos a nivel mundial. Desde ese encuadre, caracteriza el accionar de la Confederación Sindical de las Américas frente a los nuevos desafíos de seguridad social.

La seguridad social no responde a un concepto estático. Desde su aparición como respuesta a la necesidad de cobertura frente a las contingencias sociales, sus contenidos, alcances y definición responden a la evolución de la sociedad.

Así nacieron los primeros programas de previsión social, dando respuesta a la necesidad de estabilizar ingresos para aquellos trabajadores que, agotadas o disminuidas su fuerza o capacidad de trabajo, requerían del sustento para asegurar la vejez.

La propia evolución de la sociedad, marcada fundamentalmente por dos elementos: el avance legislativo en favor de estándares de igualdad de derechos y el rol del sindicalismo internacional en reivindicar conquistas que garantizaran la permanencia de derechos más allá de la vida laboral activa; dieron paso al desarrollo progresivo de políticas de cobertura de las distintas contingencias sociales que fueron ampliándose con el transcurso del tiempo, que fortalecieron y dieron cuerpo al llamado Estado de bienestar a mediados del siglo XX.

Esa época dorada para la seguridad social vino emparentada a las políticas activas que dieron lugar al crecimiento del empleo de la posguerra y a la asociación directa entre el trabajo y la seguridad social como una unidad

* Economista. Integrante del Departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo de UOCRA, miembro del equipo continental de Seguridad Social de la Confederación Sindical de las Américas (CSA).

donde el movimiento sindical se adueño de estas conquistas.

Esta sociedad quedó evidenciada en el espíritu del convenio 102 de la OIT –norma mínima de seguridad social–, que, para la época, configuró un conjunto de prestaciones que, interrelacionadas, dieron lugar a un sistema integral de protección social.

Protección social y seguridad social

Durante los años de recuperación económica signados por la posguerra, la convergencia entre el trabajo, el empleo y la seguridad social hicieron a estos conceptos sinónimos naturales: la existencia de trabajo/empleo reducían las necesidades de protección social a las prestaciones previstas por los sistemas de seguridad social. No existía, bajo imperio de este paradigma protectorio, otros sujetos susceptibles de ser protegidos, mas allá de las contingencias sociales previstas. Este virtuosismo comenzó a menguar con la crisis del modelo fordista de producción.

Desde entonces, el desempleo, la subocupación y la precarización de los empleos comenzaron a marcar lenta pero crecientemente una diferenciación semántica entre seguridad y protección social. Este divorcio se traduce en desprotección de trabajadores o bien en déficit de protección.

Déficit de la cobertura y preocupación del movimiento sindical internacional

En 2001, la 89° Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT incluyó la seguridad social en el orden del día y, en su tratamiento, sobresalieron las siguientes conclusiones:

- La Seguridad Social es un Derecho Humano fundamental". Con esta ratificación de lo expresado en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se reconoce la necesidad de proveer derechos de protección a las personas en tanto miembros de la sociedad, más allá de la existencia de cotizaciones que condicionen el derecho a la cobertura.
- Priorizar las políticas que fomenten la extensión de la cobertura a quienes no están cubiertos por los sistemas actuales, generar pasajes de la informalidad a la formalidad". Esta premisa habla de la preocupación de los actores sociales en aquel momento: la informalidad laboral dejaba de tener una magnitud residual.

En suma, estos elementos hablan del reconocimiento mundial sobre el déficit de cobertura y la necesidad de extensión de la cobertura no sólo para satisfacer a aquellas personas sin acceso sino también por los efectos que esta ausencia y efectivización de derechos provoca en todos los trabajadores y las trabajadoras. Estos déficit y la necesidad de integrarlo con urgencia a la agenda mundial son una consecuencia directa del fracaso de las políticas de corte neoliberal que, en nuestra región, llegaron a su punto máximo a fines de los años noventa.

La acción de la CSA

La Confederación Sindical de las Américas (CSA) promovió desde su propia creación un proceso de construcción colectiva tendiente a la unificación de los postulados que definen y caracterizan un modelo de seguridad social integral, con progresividad en el esquema de financiamiento y con extensión y ampliación de la cobertura a todos los colectivos de trabajadores y trabajadoras que están excluidos.

[›]

La CSA promovió desde su propia creación un proceso de construcción colectiva tendiente a la unificación de los postulados que definen y caracterizan un modelo de seguridad social integral.

Este proceso, en el cual participaron todas las centrales sindicales de la región y en el cual la Secretaría de Asuntos Internacionales de la CGT tuvo un rol de singular protagonismo, concluyó con la elaboración de la Plataforma Continental de Seguridad Social (PLACOSS) como propuesta sindical regional sobre seguridad social.

La propuesta, esencialmente, prevé para todo sistema de seguridad social una estructura compuesta por dos pilares públicos: uno "básico", que comprende servicios de salud integrales, educación, agua y saneamiento, seguridad básica del ingreso, prestaciones familiares, pensiones por invalidad, por vejez y por muerte, cuya financiación tiene origen en el sistema tributario como porcentaje del PIB; y otro "contributivo", comprendido por las nueve ramas prestacionales previstas en el convenio 102 de norma mínima de OIT, financiado en forma tripartita por el Estado, el aporte de los trabajadores y las contribuciones patronales. La gestión y la responsabilidad deben recaer en el Estado.

De este modo, aparece una idea sistémica de la protección social. Estos pilares, en forma complementaria, conforman una estructura de los sistemas de seguridad social denominada "edificio social", donde se deben combinar la extensión horizontal de la cobertura (es decir, extender la cobertura a todas aquellas personas que no tienen acceso a ninguna de las prestaciones del sistema) con la extensión vertical de la cobertura (o sea, un enfoque cuali-cuantitativo de las prestaciones del sistema). Mientras que la extensión horizontal resulta eficaz para luchar contra la pobreza, la extensión vertical resulta necesariamente útil para la lucha contra la desigualdad entre las personas perceptoras de las prestaciones del sistema.

Bajo estos postulados, la acción política de la CSA se encaminó conforme a las siguientes acciones:

- Impulso de acciones coordinadas entre las centrales sindicales en materia de seguridad social.
- Campaña permanente de promoción de la seguridad social en general y del convenio 102 en particular.
- Promoción de la formación y de la consolidación de equipos técnico sindicales en seguridad social.
- Generación de estudios de casos y de agendas de actividades específicas.

Este trabajo permanente dio como resultado una singular visibilidad de la central a nivel mundial, traducida en protagonismo en las discusiones que sobre los modelos de protección social se comenzaban a vislumbrar.

El piso de protección social: de la flexibilización normativa al enfoque basado en derechos

El ocaso de las recomendaciones de políticas de corte neoliberal a escala mundial encontró una trinchera desde donde insistir en el mantenimiento de políticas de seguridad social fragmentadas, para pocos y con una visión de gasto de las mismas.

Un hecho que permitió un punto de inflexión en la dirección de estas políticas fue, sin dudas, la influencia de la crisis financiera internacional de 2008 y la profunda recesión que afectó significativamente a la economía real con persistentes consecuencias aun en muchos países.

En 2009, frente a esa situación coyuntural, la OIT lanzó el "Pacto mundial por el empleo", dando un cambio de

enfoque a las recetas neoliberales. Así y dentro de sus recomendaciones, el pacto propone la extensión de la cobertura en seguridad social como forma de aliviar las situaciones de pobreza pero, fundamentalmente, reconoce la importancia de los sistemas de seguridad social en estimular la demanda agregada y con ello a la reactivación de la economía.

De esta manera, cobró impulso la iniciativa del Piso de Protección Social, una iniciativa original del sistema de Naciones Unidas en su conjunto a la cual la OIT y en especial la acción reivindicativa de la CSA fueron dotando de contenido.

En origen, no era claro el carácter complementario de esta iniciativa con los sistemas de seguridad social vigentes. Así, el riesgo de promover una iniciativa de características universales respecto a la cobertura configuraba un riesgo de reemplazo de la norma mínima de seguridad social (el convenio 102 de la OIT) que proporciona estructura y progresividad a los sistemas y son su referencia en la mayoría de los países con esquemas sólidos y sustentables.

Por ello, mucho fue el trabajo sindical que los representantes de los trabajadores tuvieron que desplegar en las conferencias internacionales del trabajo en 2011 y en 2012, donde se diera lugar a las discusiones que concluyeran con la adopción de la recomendación 202 sobre los pisos nacionales de protección social.

Desde la perspectiva sindical, el aporte principal del sector trabajador a las conclusiones de estas discusiones fue incorporar la visión de definición sistémica de los pisos nacionales de protección social.

Visión sistémica de la seguridad social

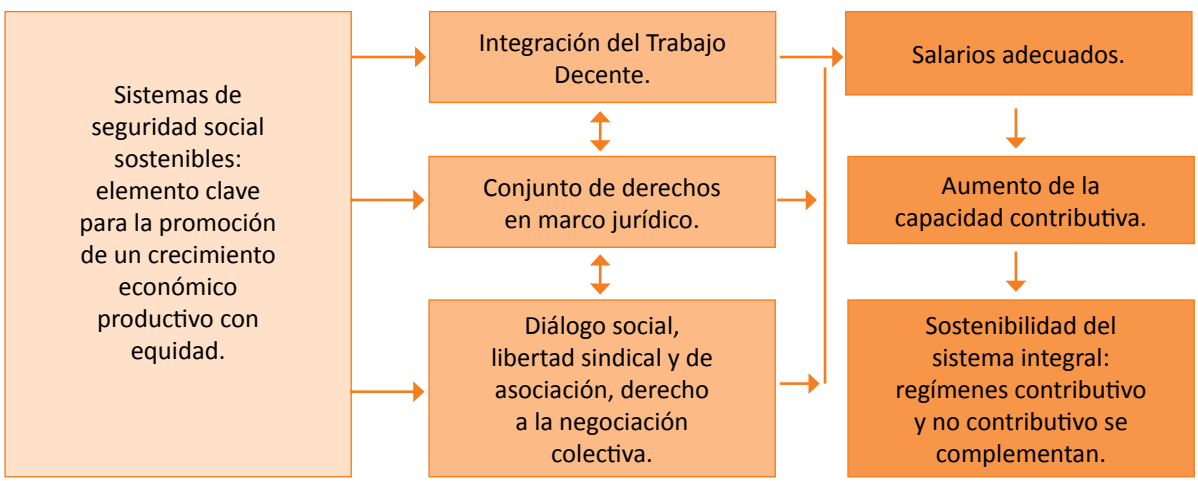

[›]

El ocaso de las recomendaciones de políticas de corte neoliberal a escala mundial encontró una trinchera desde donde insistir en el mantenimiento de políticas de seguridad social fragmentadas.

El esquema precedente supuso encarar las discusiones buscando incorporar al texto de la futura recomendación elementos tales como capacidad contributiva, centralidad del trabajo, reformas fiscales de carácter progresivo. Para ello, el antecedente de la PLACOSS fue de suma utilidad, puesto que en esta se enuncian los siguientes puntos que fueron motivo de discusión sobre los pisos de protección social hasta alcanzar consensos:

- Extensión y universalización de la protección social.
- Referencia explícita en el texto de la recomendación a la libertad sindical y a la negociación colectiva: "pleno respeto de la negociación colectiva y de la libertad sindical para todos los trabajadores" (principio rector).
- Iniciativa bajo un enfoque basado en derechos: "Las garantías básicas de seguridad social deberían establecerse por ley" (punto 7).
- Existencia y reconocimiento de un sistema integral de seguridad social, carácter no sustitutivo: "pisos de protección social como parte de sistemas integrales" (segunda página).
- Esquema de financiamiento tributario caracterizado por tributos de progresividad: "sostenibilidad financiera, fiscal y económica, teniendo debidamente en cuenta la justicia social y la equidad (literal "k" de los principios rectores).
- Iniciativa con eje en las prestaciones y en los estándares del convenio 102 de OIT, como norma mínima de seguridad social.
- Participación de los actores sociales en el marco del diálogo social: "Participación tripartita con las organizaciones representativas de los empleadores y de los trabajadores, así como la celebración de consultas con otras organizaciones pertinentes y representativas de personas interesadas" (principio rector).

Con la adopción de la recomendación 202 sobre los pisos nacionales de protección social y con la acción de los representantes sindicales en las respectivas conferencias, se dieron pasos transcendentes que habilitan a los países a la extensión de la cobertura en protección social hacia aquellos que menos o nada tienen. En realidad, es un instrumento más que lo permite. La acción coordinada por la CSA, fruto del proceso de construcción colectiva llevado a cabo durante años, permitió poner a resguardo los principios de justicia social y equidad distributiva de los trabajadores y permitir y habilitar una iniciativa para la extensión de la cobertura sin perjuicio del fortalecimiento de los sistemas contributivos de seguridad social, empoderando de derechos a todo el colectivo de trabajadores y trabajadoras.

[›]

La acción coordinada por la CSA, fruto del proceso de construcción colectiva llevado a cabo durante años, permitió poner a resguardo los principios de justicia social y equidad distributiva de los trabajadores.

La capacitación continua como herramienta de gestión

*Aldo Duzdevich**

Los cambios estructurales en seguridad social y las políticas de capacitación conforman los ejes estructurantes que despliega el autor para describir las políticas desarrolladas desde el ANSES en la actualidad.

Desde el 2003, el gobierno de Néstor Kirchner definió la seguridad social, la generación de empleo y la libre discusión paritaria de los trabajadores, como pilares de la redistribución de la riqueza del modelo que dieron por resultado la "Década Ganada". El presidente Kirchner eligió la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) como herramienta para ejecutar las políticas de inclusión social de grandes sectores de nuestra población.

Uno de los factores relevantes de un organismo como ANSES es su política de Recursos Humanos y, en particular, las estrategias de capacitación a fin de mejorar los estándares de gestión y de optimizar los equipos de trabajo.

En este marco, se abordan aquí dos secciones específicas: en primer lugar, los cambios estructurales producidos en la seguridad social en la Argentina, a partir del fortalecimiento del ANSES; y, en segundo lugar, la política de capacitación a partir del concepto de Formación Continua.

Los cambios en la seguridad social

En la Argentina, para cumplir los objetivos de equidad e inclusión social, el ANSES se plantea un modelo de gestión y de organización territorial que favorece la flexibilidad, la descentralización y la desconcentración de su estructura, lo que significa tener una importante capacidad operativa. Esto es posible porque posee una importante

* Director de Capacitación de ANSES.

> La AUH y la Asignación por Embarazo son prestaciones de alto impacto social no sólo porque mejoran los ingresos de los sectores más vulnerables sino también porque incorporan a numerosos niños, niñas y adolescentes a la salud y a la educación.

red distribuida estratégicamente en todo el país con diferentes formatos, dando respuesta a la demanda de mayores prestaciones y servicios.

Hoy nuestro organismo se ha transformado en una institución rectora de la protección social en la Argentina. Una serie de políticas de Estado que ha impulsado el Gobierno, canalizados por ANSES, refleja esa tendencia. La Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo son prestaciones de alto impacto social no sólo porque mejoran los ingresos de los sectores más vulnerables sino también porque incorporan a numerosos niños, niñas y adolescentes a la salud y a la educación.

También el programa Conectar-Igualdad, con la entrega de netbook a los alumnos de escuelas públicas, implica una política de mejorar la igualdad de oportunidades y achicar las brechas tecnológicas entre la población, lo que significa una futura inclusión social, cultural y laboral. Además, el programa PROCREAR es una política de Estado basada en diferentes líneas de crédito que incorporan una visión universal de atención de las necesidades habitacionales de la población.

En este marco, una política integral de recursos humanos es fundamental para tener una capacidad de gestión compatible con los desafíos que se presentan. En particular, la *capacitación continua* constituye uno de los objetivos prioritarios de esta administración nacional, ya que permite dotar a su personal de conocimientos, habilidades y una mejor calificación, en incidencia directa en su desempeño.

La política de Recursos Humanos y la capacitación como Formación Continua

Durante el proyecto neoliberal, la política de recursos humanos se orientó en función del ajuste fiscal, siendo la variable de ajuste el empleo público. En este contexto, cualquier instancia de jerarquización y formalización fue vista como "poco racional" y la flexibilización fue la política a seguir. De esta manera, la carrera administrativa fue desmantelada bajo la excusa de la ineficiencia estatal y la lógica de la "racionalidad económica".

A partir de 2003, esta situación comenzó a modificarse, surgiendo una nueva concepción de las políticas públicas. El Estado se entiende como herramienta fundamental para la producción y la inclusión de las mayorías. Para la concreción de esos objetivos, es relevante el bienestar de los trabajadores, ya que es aspecto clave de la capacidad de nuestro Estado.

En el caso de ANSES, desde hace unos años se ha desarrollando una política de esas características, tal es el ejemplo de Curso Concurso I, II y III. En este último, se han capacitado 3200 trabajadores a través de la modalidad virtual, lo que ha permitido el pase a planta permanente de gran cantidad de agentes. Sin duda, la política de recursos apuesta a ese tipo de jerarquización, siendo el área de Recursos Humanos y en particular la Dirección de Capacitación protagonistas relevantes.

El ANSES es uno de los organismos más dinámicos del Estado nacional: otorga prestaciones a los trabajadores formales, realiza transferencias de ingresos de manera

[›]

El programa Conectar-Igualdad, con la entrega de netbook a los alumnos de escuelas públicas, implica una política de mejorar la igualdad de oportunidades y achicar las brechas tecnológicas entre la población.

masiva a los sectores de menores ingresos, es una de las administraciones con mayor cobertura previsional de América Latina, financia créditos hipotecarios, promueve el consumo e interviene en los mercados con el fin de dar sustentabilidad a la seguridad social.

Políticas de éstas características requieren de una organización muy articulada y dinámica, como así también de recursos humanos de alta performance para dar cuenta de dichas transformaciones. Para ello, una herramienta muy importante que puede dar cuenta de las innovaciones en la gestión es el concepto de *Formación Continua*. Esto implica extender la capacitación de manera universal en todo el organismo, de forma tal que permita realizar la formación permanente de los recursos humanos, relevando la detección de necesidades, evaluar la transferencia de los conocimientos de manera precisa y efectuar un impacto positivo durante todo el proceso.

En este sentido, desde la Dirección de Capacitación se han trazado cinco lineamientos básicos de gestión, en función de los objetivos mencionados:

En primer lugar, la extensión de *la capacitación y la formación de manera universal dentro del organismo*. Esto permite avanzar en condición de escala a todos los trabajadores del organismo. La cantidad de participantes en las diferentes actividades ha aumentado en el período de 4 años en un 14,43%.

Año	Cantidad de personas capacitadas
2010	8.771
2011	9.042
2012	8.604
2013	10.250 (proyectado)

Fuente: ANSES

El segundo lineamiento es la intervención de la *modalidad e-learning*, iniciativa que permite llegar a todos los puntos del país. A partir del desarrollo de una plataforma virtual propia, se puede capacitar en forma simultánea y precisa a las diferentes oficinas, ya que es una estructura descentralizada en todo el país.

Dentro de este eje de gestión, se destaca también la detección de necesidades, es decir que la institución cuenta con mecanismos que permiten relevar las necesidades de capacitación del organismo. El propósito de esta iniciativa es la atención de demandas para futuras instancias de capacitación que surgen de las diferentes áreas de nuestro organismo. De esta manera, se pueden encauzar problemáticas y prevenir posibles problemas de gestión, permitiendo institucionalizar las iniciativas, ya que en muchos casos estas detecciones se transforman en capacitaciones (Bonifacio, 2009).

El tercer eje de gestión es el desarrollo de la *capacitación externa*, herramienta que permite completar la formación de los trabajadores en función de la oferta de instituciones, organismos, universidades y centros de capacitación del ámbito nacional. Este tipo de iniciativa, que se vincula a una oferta de capacitación (que no posee el organismo), puede contribuir a la especialización de cada perfil laboral, a través de una sólida formación.

El cuarto eje de trabajo propone un *trabajo territorial*, constituyéndose como un ámbito de apoyo a las políticas y las prestaciones que brinda el organismo. Esto implica

[›]

ANSES es uno de los organismos más dinámicos del Estado nacional.

[›]

Cuando existe un manejo eficaz de las habilidades sociales, se observa mayor creatividad para adaptarse a situaciones novedosas, controlar la ansiedad y modular los impulsos en forma adaptativa.

potenciar las organizaciones barriales y sociales, los centros de jubilados y los gobiernos locales, y conformarse como una red de apoyo a las prestaciones que brinda nuestro organismo.

La Dirección de Capacitación promueve, a través de su Grupo de Facilitadores, la constitución de alianzas con actores locales a fin de "generar capacidad" y empoderamiento social con el objetivo de brindar apoyo a los equipos de las Unidades de Atención Integral (UDAI), a las oficinas y a las jefaturas regionales de nuestro organismo.

El último eje de trabajo es la temática correspondiente a las *habilidades sociales*. Si bien éstas constituyen comportamientos que dependen de varios factores, se definen como las conductas dirigidas hacia metas sociales o interpersonales culturalmente aceptadas (Echeverría, 1994).

Cuando existe un manejo eficaz de las habilidades sociales, se observa mayor creatividad para adaptarse a situaciones novedosas, controlar la ansiedad y modular los impulsos en forma adaptativa. Consecuentemente, el entrenamiento de dichas conductas mejoran las relaciones con pares, la capacidad para planificar, gestionar y resolver problemas. Teniendo en cuenta dicho aspecto, desde el organismo se ha desarrollado una política activa de formación de carácter actitudinal para todo el personal del organismo.

Este tipo de capacitación es muy importante, principalmente para la atención al público debido a las características de un organismo como el ANSES, que tiene una afluencia de público promedio por mes, en los últimos dos años, de 1.528.354 personas[1]. Además, el público mencionado requiere de sensibilidad social y de una atención personalizada, ya que todos los días consultan y solicitan prestaciones: trabajadores formales, trabajadores informales, desempleados y adultos mayores.

En suma, la articulación de estos cinco ejes conforma un plexo de políticas tendientes a jerarquizar y a mejorar la calidad de los recursos humanos en el ANSES. Avanzar en este sentido permitirá seguir mejorando los estándares de gestión, lo que implica continuar el camino de la inclusión social.

■. BIBLIOGRAFÍA

ANSES, Información Estadística, Dirección General de Planeamiento, Año XI Nº 10, mayo de 2013.

ECHEVERRÍA, Rafael. *Ontología del Lenguaje*. Santiago de Chile, Editorial J. C. Sáenz, 1994.

BONIFACIO, José Alberto. *Formación para la mejora de la Administración Pública: estrategias y recursos tecnológicos*. Bahía, Brasil, XIV Internacional del CLAD, 2009.

BONIFACIO, José Alberto. *La capacitación de funcionarios de carrera para la administración pública nacional de Argentina.* Ciudad de Buenos Aires, Mimeo, 2008.

1 Según la Dirección General de Planeamiento de ANSES, en mayo de 2013, la afluencia de público llego a 1.797.317 personas, y se contestaron 2.620.488 llamadas telefónicas. Estas cifras implican que el organismo es una de las instituciones con mayor atención al público del país.

Hacia un cambio de rumbo de las políticas sociales en la Argentina

*Jorge Tirenni**
*Raquel Cosentino***

Los autores analizan en este texto las políticas de seguridad social implementadas en la última década en el país como engranaje de los programas de inclusión social y educativa. La universalidad aparece como el signo distintivo de las mismas.

Teniendo en cuenta la coyuntura mundial de crisis del sistema capitalista, que motivó en Europa y en otros países desarrollados de Occidente un fuerte plan de ajuste que recae directamente sobre los pueblos, damnificando a los ciudadanos en términos de seguridad y bienestar social, América Latina, particularmente el Cono Sur, adoptó medidas pro-cíclicas: protección al trabajo, del mercado interno y de la producción nacional. En el caso de la Argentina, estas medidas se complementaron con una política social de gran impacto para la inclusión, tal es el caso de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH).

Esta política pública no sólo significó una estrategia innovadora sino que también promovió una nueva etapa en la política social y, por lo tanto, nos propone realizar un análisis sobre los cambios que en su materia se han evidenciado. Es así que la AUH constituye una nueva concepción de la política social (PS).

La progresión de visiones focalizantes y la búsqueda de resultados inmediatos y de corto alcance para paliar las situaciones complejas, entre otras, han sido reemplazadas por una visión más largo-placista, en donde los actores sociales se identifican y organizan en torno a un interés general.

En el presente artículo[1], se realiza un análisis comparativo entre el modelo de política social impuesto por el neoliberalismo y el modelo de protección social cuyo

* Docente/investigador UBA-FLACSO.
** Investigadora UBA.

1 Este artículo es un resumen del trabajo “Hacia un cambio de las políticas sociales en Argentina”.

momento más significativo es el impulso de la Asignación Universal por Hijo, entre otros planes de inclusión social. Asimismo, se detallan algunos planes que nos resulta importante señalar, para dar cuenta de estos cambios y reconocer algunos de sus efectos en la comunidad.

Período 2003-2009

A partir de 2003, con el cambio de gobierno, se fue reorientando paulatinamente la PS y se evaluaron alternativas políticas pensando en plazos más largos y con cierta planificación. En este sentido, dos aspectos parecen recorrer esta etapa de la política social:

- El incremento de los recursos para la PS, que se realiza de manera exponencial y crece, inclusive, más que el producto. Esto evidencia prioridad del gasto social ante las características de la crisis.
- Desarrollo de tres ejes en PS con el propósito de atacar las diferentes realidades sociales de nuestro país: un *eje alimentario* que pretende mantener un piso en calidad nutricional, principalmente en los sectores indigentes; otro *eje de tipo monetario* (plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y Programa Familias) que tiende a capitalizar a dichos sectores y, por lo tanto, a articular esfuerzos para modificar la vulnerabilidad; y un *eje productivo* con el propósito de proveer de insumos, herramientas y materiales a los emprendimientos de sectores sociales que se encuentran desempleados pero con capacidad para generar su propios recursos.

[›]

América Latina, particularmente el Cono Sur, adoptó medidas procíclicas: protección al trabajo, del mercado interno y de la producción nacional.

En este marco, se procuró una nueva modalidad de encarar la cuestión social que fuera superadora de aquella intervención de emergencia y se lanzaron tres nuevos planes sociales nacionales:

- "El Hambre Más Urgente".
- "Familias".
- Plan "Manos a la Obra".

"El Hambre más Urgente" está destinado a familias con menores de 14 años con algún grado de desnutrición o con alguna discapacidad. También son objeto de dicho plan las mujeres embarazadas y los adultos mayores que se encuentren en una situación de vulnerabilidad nutricional.

Cabe destacar una serie de objetivos más específicos como el incentivo a la autoproducción de alimentos, la asistencia a comedores escolares, huertas y granjas familiares. El plan también supone la asistencia médica para las mujeres embarazadas y los niños.

Estas prestaciones se realizan a través de transferencias de recursos y el financiamiento de proyectos en las provincias que incluyen acuerdos con los municipios y la sociedad civil. Las prestaciones contienen: atención del niño sano y la mujer embarazada con leche fortificada, asistencia alimentaria, autoproducción de alimentos, tickets alimentarios, educación y equipamiento.

El programa supone que los fondos serán gestionados de manera descentralizada y con la participación de todos los actores de la comunidad.

Los objetivos del plan "Familias" son promover el respeto, la igualdad de trato y oportunidades entre los miembros de la familia y el reconocimiento de la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en el cuidado de sus respectivos hijos. Los propulsores de dicho plan entienden que mejorar la calidad de vida de la familia permite que se fortalezca el cumplimiento de las funciones y los roles en la sociedad por parte de los individuos.

[·]

La Argentina vuelve a tener una tendencia de reducción de su vulnerabilidad social, alcanzando una indigencia promedio de 4%

Además, consideran que permite desarrollar los derechos de los niños, el proyecto de vida de los jóvenes y la integración social de personas con discapacidades. Esto se logra a partir de la articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

El plan incluye un ingreso no remunerativo que exige contraprestaciones en salud y educación por parte de los beneficiarios, promoción familiar y comunitaria, fortalecimiento institucional y comunicacional del programa, pensión para la vejez para adultos mayores de más de 70 años que no reciban ningún otro beneficio, cuidados domiciliarios y asistencia monetaria a residencias de mayores, etc.

En este sentido, estos planes suponen que el Estado debe abandonar su rol netamente paternalista y se debe configurar en promotor y fortalecedor del bienestar general.

El escenario neo-universalista: la AUH (2009-2012)

A través de la AUH se incorporaron al sistema a las familias de menores ingresos, logrando mayor equidad en las transferencias monetarias. Con anterioridad a esta medida, los hogares pobres no obtenían los beneficios ligados a la seguridad social por estar desocupados o desempañarse en empleos informales.

Esta reforma implicó un cambio significativo en el paradigma de las PS, en tanto propone una visión amplia de la misma, basada en un enfoque de derechos ciudadanos y en el establecimiento de umbrales mínimos de protección social garantizados por el Estado.

De esta manera, se universalizan las prestaciones a través de transferencias de ingresos, llegando a los hijos menores de 18 años de los desempleados y a los informalizados con un ingreso menor al salario mínimo. Esta situación implica la incorporación al sistema de protección social de casi 3,5 millones de niños y una transferencia de recursos de aproximadamente $ 12.000 millones (en 2012) a sectores en condiciones de vulnerabilidad social.

Otro aporte importante de la AUH es la disminución de la indigencia de manera notable, ya que se orienta a las personas de los primeros deciles de ingresos. Los cálculos de casi todas las investigaciones observan que la reducción de los niveles de pobreza, indigencia y desigualdad, son muy importantes.

Un informe más reciente del Ministerio de Economía y del ANSES[2] revela datos aún más alentadores: la AUH aporta una inversión del 0,9% del PBI, el 70% de los hogares cubiertos pertenece exactamente al 20% más bajo en términos de ingresos, 1,8 millones de personas han dejado de ser pobres y, de ellas, 1,1 millones son niños y niñas menores de 18 años de edad; y, en la región del NEA, 8 de cada 10 personas dejaron de ser indigentes.

2 “Inclusión y Previsión Social en una Argentina Responsable”, Ministerio de Economía y ANSES.

[›]

La AUH no sólo supone un aumento al ingreso familiar sino que asegura un monto que no está sujeto a las fluctuaciones laborales o macroeconómicas, aspecto fundamental teniendo en cuenta que las familias en situación de pobreza son las que presentan mayor inestabilidad en sus ingresos.

En este sentido, la Argentina vuelve a tener una tendencia de reducción de su vulnerabilidad social, alcanzando una indigencia promedio de 4%[3].

Un dato alentador y que refuerza la necesidad de mantener el componente condicional es que a partir de la AUH se habría evidenciado un crecimiento del 71% en la inscripción al Plan Nacer del año 2010 respecto a 2009. Los controles de salud y la vacunación se habrían incrementado en un 56%, permitido identificar a 30.000 niños y niñas que no integraban ninguna de las bases de datos que tenía ANSES para conformar el universo de los destinatarios de la AUH[4]. También estudios oficiales[5] demuestran el incremento de la matrícula escolar, principalmente en el preescolar y la escuela secundaria.

Tal vez el aspecto más importante a destacar respecto a su diseño es que, al haberse formulado como extensión o universalización de las asignaciones familiares contributivas, la AUH adquiere una característica especial: su permanencia. Este rasgo la diferencia de los programas sociales que generalmente cuentan con plazos de inscripción o con cupos determinados comúnmente por los recursos disponibles para su financiamiento.

La AUH no sólo supone un aumento al ingreso familiar sino que asegura un monto que no está sujeto a las fluctuaciones laborales o macroeconómicas, aspecto fundamental teniendo en cuenta que las familias en situación de pobreza son las que presentan mayor inestabilidad en sus ingresos.

Además, por su universalidad, es una política que evita la estigmatización propia de los programas sociales focalizados. No se trata de un programa dirigido a paliar la pobreza, sino de la extensión de una política de la seguridad social con vigencia por más de cincuenta años en nuestro país.

Otro acierto en la formulación de la política es que no genera desincentivos a la aceptación por parte del trabajador de un empleo registrado, ya que, si el perceptor de la AUH pasa a la formalidad laboral, no deja de percibir la prestación porque sigue dentro del mismo sistema.

En mayo de 2011, el Gobierno nacional extendió la AUH a las mujeres embarazadas a partir del tercer mes de gestación, siempre que estén desocupadas, que sean monotributistas sociales, que se desempeñan en la economía informal o que sean empleadas de casas particulares y perciban un salario igual o inferior al salario mínimo. La cobertura (de aproximadamente 80.000 mujeres) amplía los derechos de los sectores informales permitiendo una cobertura sanitaria completa y oportuna a través del Plan Nacer.

En una comparación entre los Programas de Transferencia Condicionada en la región, la AUH de nuestro país transfiere ingresos por el 0,9% de su PBI, superando a Brasil, que destina a través del Programa Bolsa Familia el 0,8% de su PBI; y a México, que a través del Programa Oportunidades destina el 0,3%.

De cualquier modo, la intervención social está vinculada a las tradiciones políticas, a la relación de fuerza de los distintos actores, al rol del Estado y a la apertura de estra-

3 Datos del Observatorio de la Deuda Social. UCA 2012

4 Según expresiones del Ministro de Salud de la Nación, Dr. Juan Manzur, publicadas el 3 de marzo de 2011 por la agencia Télam.

5 Ministerio de Educación de la Nación, años 2010/2011.

tegias de tipo neo universales. En este sentido, las iniciativas que parecen tener más vigencia hoy en América Latina son principalmente las de Brasil y de Argentina y, desde un enfoque diferente, las de Venezuela[6] y de Ecuador[7].

La AUH se complementa con las Pensiones No contributivas del Ministerio de Desarrollo Social[8], cuyos destinatarios son personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social (vejez, invalidez y madres con siete hijos o más). Esta herramienta de inclusión se amplió sustantivamente en los últimos años, llegando a 1.288.976 personas, según datos oficiales de diciembre de 2012.

Uno de los desafíos más importantes es la articulación estratégica con los ministerios y demás organismos públicos que gestionan la AUH. Si bien el ANSES se encarga de gran parte de las asignaciones familiares de la economía formal, no tiene una especialización en los sectores informales. Otra de las tareas a profundizar es la consolidación de acciones tendientes a incluir a jóvenes de entre 18 y 25 años[9] que no estudian ni trabajan. Es importante diseñar programas que puedan acompañar al joven excluido durante todo el proceso de inclusión con diferentes tipos de tutorías y seguimientos.

Asimismo, otro punto nodal para profundizar la inclusión es la alta informalidad que hoy llega al 35%. Esta situación, si bien es difícil de resolver como lo demuestran indicadores de la región, es muy importante atacarla con políticas de registración, principalmente en regiones muy golpeadas como el NEA y el NOA de nuestro país.

Otro eje a destacar como desafío para el futuro es el de seguir mejorando los ingresos de los sectores populares y medios. Todavía los ingresos de la mitad de los asalariados y los sectores que reciben los derechos de la AUH son bajos. Para ello, es necesario implementar una serie de herramientas impositivas que puedan incrementar el poder adquisitivo de las mayorías. Tal vez, reducir los impuestos indirectos (como el caso del IVA) para los bienes de los sectores populares e incrementar los de los bienes suntuosos pueda ser una alternativa viable, siempre que esa medida no provoque un problema fiscal en las arcas del Estado[10].

[›]

Otro punto nodal para profundizar la inclusión es la alta informalidad que hoy llega al 35%.

Ahora bien, estas medidas como otras que implican mayor integración social requieren de una intervención estratégica del organismo que las aplique. Sin embargo, el modelo de gestión de ANSES que permite dar derechos sociales a escala federal, en todo el país, de manera rápida y eficiente, no parece ser la característica de todas las áreas que gestionan la política social.

Concebir una política social de tipo inclusiva y aplicada de forma estratégica significa un Estado con alta capacidad de gestión y con llegada a todo el territorio. El "modelo ANSES" puede ser pensado en otras áreas, lo que dotaría a la política social de un sentido integral, coherente y estratégico, al momento de atacar bolsones de pobreza, indigencia y precariedad laboral.

6 En el caso de este país es importante la prioridad dada al fortalecimiento de la economía social.

7 En los últimos años se produjo un incremento en la inversión social.

8 Este tipo de beneficios, a diferencia de la AUH, no son rápidos y requieren un tiempo administrativo excesivo para las necesidades de sus beneficiarios. Pensar un tipo de liquidación de la prestación como lo realiza el ANSES parece ser una alternativa viable.

9 Según la UNESCO, en 2007, existían alrededor de 720.000 jóvenes que no estudiaban ni trabajaban en la Argentina.

10 Según el CEIL-PIETTE, una reducción a cero del IVA para jubilados y pensionados de bajos ingresos y para beneficiarios de la AUH y de las Pensiones No Contributivas "le costaría" al Fisco alrededor de $ 8.000 millones.

[Recuento
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA]

Seguridad Social

El Sistema de Seguridad Social en la Argentina, vertebrado como un sistema de reparto, solidario y contributivo[1], implica que las condiciones del mercado de trabajo impacten fuertemente en su desempeño. Entre los años 2003 y 2011, hubo una evidente recuperación del empleo, lo que, como correlato, impactó en el sistema de seguridad social, elevando muy significativamente la cantidad de aportantes a casi 9 millones de trabajadores[2].

De hecho, y de acuerdo a lo que puede observarse en el gráfico Nº 1, entre 2003 y 2011, se registró un incremento del 73%, porcentaje que mantiene estrecha relación con el crecimiento del empleo registrado. Entre los años considerados, el empleo asalariado registrado se elevó en 70% y la tasa del no registrado descendió fuertemente, pasando de 50% a 34.5%[3].

Gráfico Nº 1: Evolución de los aportes al Sistema Nacional de Seguridad.

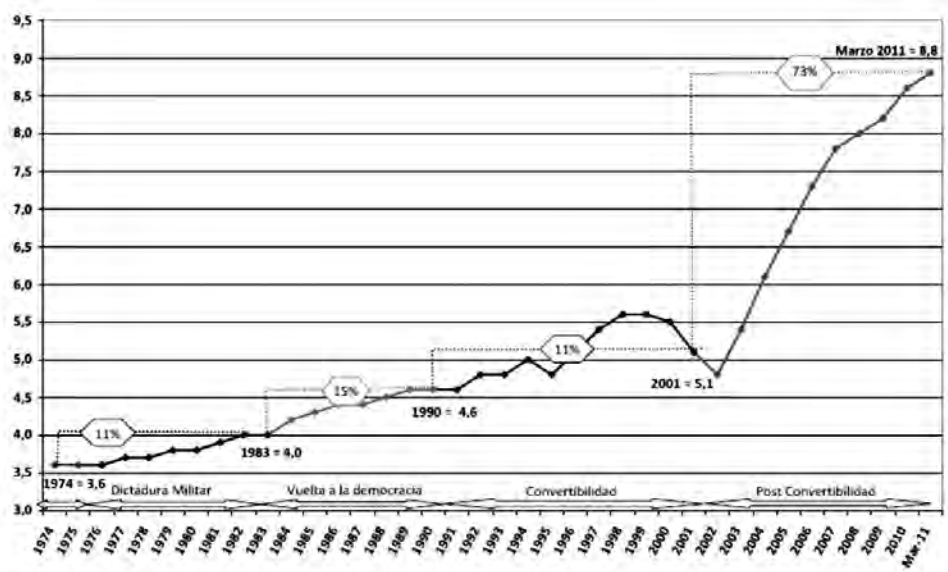

Fuente: Subsecretaría de Políticas Públicas de la Seguridad Social en base a datos suministrados por DGRP y SGI (de 1974 a 1993) y SIJyP y SIPA (de 1994 a 2011). Subsecretaría de Políticas de la Seguridad Social - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

1 Por medio de la ley 26.425 se reestatizó el sistema previsional, reconstruyéndose de este modo el sistema basado en el principio de la solidaridad intra e inter generacional de los trabajadores activos y en las contribuciones de los empleados.

2 Roca, Emilia. "Las Políticas de la Seguridad Social" en *Las relaciones laborales y el desafío de la extensión de la Seguridad Social*. OIT, 2012.

3 Ibid.

En cuanto al subsistema previsional, fue uno de los ámbitos que, en el mismo período de análisis, mejoró significativamente de la mano de las políticas públicas implementadas durante la última década. Se encuentra evidenciado en el alza que experimentó la población cubierta por los beneficios jubilatorios.

En el gráfico Nº 2 se pone de manifiesto que, a partir de 2006, los beneficios totales comenzaron a crecer de modo sistemático, hasta superar los 5 millones y medio de beneficios en 2011.

Gráfico Nº 2. Beneficios en Jubilaciones y Pensiones. Del 1º trimestre de 2003 al 2º trimestre 2011.

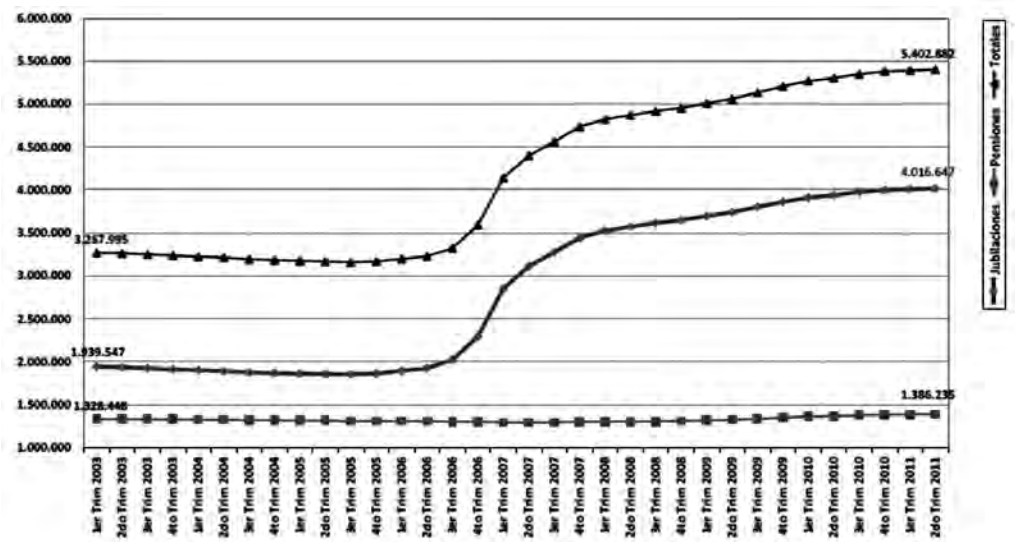

Fuente: Subsecretaría de Políticas Públicas de la Seguridad Social en base a SIPA. Subsecretaría de Políticas de la Seguridad Social - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Este incremento encuentra su explicación en la denominada "moratoria previsional" o "programa de inclusión previsional", que fue el mecanismo que permitió que aquellas personas que cumplieran con la edad fijada por la Ley 24.241 de acceso a la jubilación (60 años para las mujeres y 65 para los hombres) pero no contaran con los años de aportes requeridos (30 años) pudieran jubilarse a través de la moratoria[4].

El sistema de seguridad es un entramado complejo y con múltiples dimensiones e indicadores. En esta oportunidad, *Recuento* rescata apenas dos de ellos, que dan cuenta de la amplitud en la cobertura de seguridad social y su correlato en la política previsional de Jubilaciones y Pensiones. Los mismos permiten ilustrar el desarrollo de un modelo económico con inclusión social, que hace eje en el empleo. En este marco, se impulsó un avance en la protección de las personas, sobre todo las más vulnerables (niñas, niños y adultos mayores), que permitió lograr una cobertura casi universal en los adultos mayores y un formidable avance con la implementación de la Asignación Universal por Hijo (AUH).

4 Ibid.

FigurasContraFondo

"Los derechos no se mendigan, se conquistan"

Julieta Lanteri

1873 - 1932

[CUNEO, ITALIA, 1873 | BUENOS AIRES, 1932

Farmacéutica
Médica y psiquiatra
Dirigente política

Hacia fines del siglo XIX, la actividad de las mujeres se reducía a las cuestiones domésticas, siendo inconcebible cursar una carrera universitaria. Las mujeres de clase media podían ser oficinistas o vendedoras en tiendas siempre que no tuvieran hijos.

Aproximadamente, el 48% de los inmigrantes que vivían en nuestro país era de origen italiano. Sólo el 1% de ellos era profesional y en ese reducido grupo estaba Lanteri, que accedió a la Facultad de Medicina con un permiso del decano, convirtiéndose en la quinta médica recibida en nuestro país.

defondo: dicho...

Pionera del sufragio femenino, sentó precedentes en Latinoamérica. Cuando no había igualdad de derechos civiles para las mujeres, la doctora Lanteri exigió emitir su voto antes de ser sancionada la Ley Sáenz Peña. Se convirtió, así, en la primera mujer en sufragar en el país, votando en la Iglesia de San Juan. Faltaban aún 36 años para que Eva Duarte de Perón anunciara la Ley de Voto Femenino.

Fue la primera que asistió al Colegio Nacional de La Plata y la primera candidata a diputada en el país. En su plataforma electoral proponía: la patria potestad compartida, licencia por maternidad, subsidio estatal por hijo, abolición de la prostitución y de la pena de muerte, sufragio para los dos sexos, salarios iguales para trabajos equivalentes, límite de seis horas para el trabajo femenino, divorcio, igualdad para hijos legítimos y no legítimos, jubilación y pensión para todo empleado u obrero y representación proporcional de las minorías en los niveles nacional, provincial y municipal.

Perseguida por su militancia feminista, tras el golpe de Estado que había derrocado a Hipólito Yrigoyen, murió atropellada en un incidente sospechoso.

Figuró entre las 18 seleccionadas para las mujeres más destacadas del siglo XX en una convocatoria realizada en 2000 por el Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires.

... y hecho

- Fundó, junto con la Dra. Cecilia Grierson, la Asociación de Universitarias Argentinas.
- Integró el Centro Feminista del Congreso de Libre Pensamiento que se hizo en Buenos Aires.
- Organizó el Congreso Femenino Internacional en 1910, en el que se presentaron trabajos de mujeres de todo el mundo.
- Presidió en 1912 la Liga por los Derechos del Niño, para impedir que los huérfanos sean explotados.
- Organizó el Primer Congreso del Niño a nivel mundial, la Liga Pro Derechos de la Mujer y la Liga por los Derechos del Niño.
- Participó en la Liga contra la Trata de Blancas.
- Fundó el Partido Feminista Nacional e integró en 1920 el Partido Socialista junto a Alicia Moreau de Justo, con quien organizó en una plaza pública un simulacro de voto femenino en el que participaron 4.000 mujeres porteñas.

Sindicalismo
en perspectiva

Concertación
político social durante el alfonsinismo: conflicto y cooperación

*Raquel Cosentino**

En esta oportunidad, la sección dirigida por Arturo Fernández recuerda las tensas relaciones del gobierno de Alfonsín con el sindicalismo y con el sector empresarial y analiza los intentos de acuerdos tripartitos en materia de política económica.

1

El 17 de diciembre de 1983, el gobierno de Raúl Alfonsín propuso la Ley de Reordenamiento Sindical, uno de los objetivos manifiestos en su campaña electoral. En efecto, esta iniciativa había adquirido un amplio apoyo social, y se comprendía como una demanda social de profundización democrática.

No obstante, esta afirmación debe contextualizarse en un proceso de apertura política post dictaduras militares que habían cambiado radicalmente la relación entre el Estado y las diferentes organizaciones políticas y sociales.

En efecto, durante este período fuimos testigos de una demanda de democratización amplia por parte de las mayorías que buscaba un fortalecimiento institucional y un equilibrio social que dejara atrás una era de plomo. Pero esta condición solo reflejaría las dificultades para una consolidación y estabilidad de un régimen democrático post 1955.

Entonces, en el país conspiraban contra "esta gestión progresiva tanto la pervivencia de estructuras de poder anti democráticas y sustraídas al control social como las dificultades para concebir y poner en práctica políticas económicas que integren objetivos de reactivación y reconversión productiva, redistribución y tratamiento de la extrema pobreza" (R. dos Santos, 1987).

Para sortear las complejidades de la realidad política nacional, el gobierno promovió una concertación social que pronto desnudaría las incapacidades políticas de comprender el juego político nacional (que desborda permanentemente la lógica institucional). Una concertación social se produce cuando el Estado comparte responsabilidades institucionales en el diseño y la gestión de políticas públicas junto con otros actores sociales organizados.

Esta definición anticipa una serie de problemas que centralmente responden a la pérdida de institucionalidad estatal para coordinar esta relación entre conflicto y cooperación, lógicamente como resultado de siete años de terrorismo de Estado. Asimismo, desde el lugar de los actores sociales participantes, encontramos un sindicalismo que ha cambiado y a un empresariado que dista de ser la burguesía nacional interlocutora clásica de los pactos sociales previos.

2

Las elecciones de 1983 reproducen un cambio radical en la historia política nacional: por un lado, porque convergen en ella un fuerte contenido ideológico y simbólico sobre el retorno a la democracia y, por otro, porque es la primera elección sin proscripciones que pierde el peronismo.

Esta doble condición impuso una interpretación de la realidad política al radicalismo que pronto tendría costos elevados para el gobierno y, por ende, para el conjunto de la sociedad. No obstante, estas características serán apropiadas y re-significadas en una lógi-

* Coordinadora del Observatorio sobre la Díada Educación y Trabajo (ODET).

[›]

Las elecciones de 1983 reproducen un cambio radical en la historia política nacional.

ca perversa de mantenimiento del poder de estructuras hegemónicas que se habían consolidado durante la dictadura militar.

El resultado de estas elecciones arrojó un 51,75% para el radicalismo (con la fórmula Alfonsín-Martínez), que logra mayoría en la Cámara de Diputados, y un 40,16% para el peronismo (con la fórmula Luder-Bittel), que obtuvo mayoría en la Cámara del Senado.

El proceso iniciado en ese año comprendió objetivos específicos e inmediatos como la reconstrucción de un orden democrático, el fortalecimiento del sistema de partidos y la estabilidad económica. Pero la lectura "dura" de la política nacional, que marginaba las relaciones de fuerzas que implica el desarrollo formal e informal de la política, determinó un proceso destinado sino al fracaso al menos a un éxito demasiado moderado, teniendo en cuenta el amplio acatamiento a la lógica gubernamental con la que gozaba el gobierno durante esos primeros años.

En efecto, la lectura reduccionista de estrategias serias de apertura a la cooperación institucional y la rigidez de la nueva burguesía transnacional posicionaron en esta relación de conflicto-cooperación al primero como regla de juego.

Desde esta perspectiva, el alfonsinismo tomó una posición de confrontación corporativa con las organizaciones sindicales como principal enemigo. Con la propuesta de la Ley de Reorganización Sindical, que representaba una supuesta mirada democratizadora sobre una estructura peronista y concentrada, el gobierno lanzó su primera ofensiva no sin advertir que los sindicatos son los sostenedores primarios de un Estado social.

De esta manera, el juego político del radicalismo osciló en buscar solo legitimidad inter-partidaria, que a su vez mostró sus propias particularidades. El radicalismo logró mayor aceptación en la Cámara del Senado a través de alianzas con partidos más chicos (a pesar de la mayoría peronista), mientras que en Diputados el peronismo adquirió mayores adhesiones (a pesar de la mayoría radical).

Consecuentemente, el propio partido justicialista vivió una propia re-definición, a partir de la emergencia de un nuevo grupo de dirigentes compuesto por líderes parlamentarios y por gobernadores que planteaban una renovación de acuerdo a las tendencias vividas de indeterminación institucional y conflictividad creciente.

El radicalismo sostuvo una mirada endógena que dificultaba una relación entre los dos partidos, ya que negaba los fundamentos básicos del peronismo y buscaba apoyo político sobre aspectos específicos sin discutir los lineamientos económicos que impactaban en lo cotidiano de la propia comunidad y que erosionaba tanto al propio gobierno como a las alianzas potenciales.

Las estrategias del radicalismo en términos de sistema de partido se diluían con la propia reformulación interna del peronismo, mientras que en relación a la consolidación democrática los efectos fueron aún más sentidos, pues buscó transformar estructuras tradicionales que aún no se recuperaban del proceso dictatorial y que habían adoptado actitudes fuertemente defensivas.

De esta manera, esta ley les otorgó al peronismo la oportunidad de recuperar una identidad que se había debilitado post-elecciones y al propio sindicalismo la posibilidad de jugar su lógica defensiva que moderadamente lo fortalecía.

Esta coyuntura obligó al gobierno a tomar un nuevo rumbo, sobre la proposición de una concertación económico-social[1], que en un principio fue bien recibida por los sindicatos sobre la aprobación de un código electoral para las organizaciones gremiales. El acta, presentada el 8 de julio de 1984 y denominada "Acta de Coincidencias", fue firmada por 16 partidos, pero pronto caería en el fracaso por la imposibilidad de fijar agenda en lo económico.

El 28 del mismo mes, el gobierno se reunió con dirigentes de la CGT recientemente unificada, a fin de poner límite a las tasas de inflación y de producir incentivos al incremento de los salarios reales para activar la economía. Este acuerdo volvió a fracasar bajo las mismas causas: la escasa participación en las decisiones económicas nacionales.

En 1985 se produjo la primera espiral inflacionaria, que condicionó un nuevo compromiso de concertación. Y, de hecho, condicionaría los diferentes intentos de cooperación política-social, aumentando cada vez más la diferencia entre sistema partidario y movimientos sociales.

3

Paralelamente, la crisis económica, que se puede localizar en 1977 y que confluyó en el cambio de las estructuras productivas de los países emergentes, condujo a una transformación y regresión productiva que tuvo hondas consecuencias tanto desde el plano social como en las organizaciones políticas de sostén del orden institucional.

Este orden institucional, que el radicalismo proponía recomponer, se sucedía sobre una base fragmentada de la economía nacional y sobre la subsistencia de estructuras que se habían erigido en tiempos de industrialización.

De este modo, el cambio de modelo económico desde una industrialización sobre el crecimiento del mercado interno y la organización política sobre un sistema articulado entre Estado, organizaciones intermedias y sociedad, fueron suplantados por una economía agro-exportadora, sobre elites transnacionalizadas, y un proceso

1 La concertación social se puede interpretar también como un instrumento político de formación y gestión del consenso, cuyo objetivo es dar legitimidad a la autoridad estatal (De Riz, Cavarozzi, Feldman, 1987).

de *financierización* económica creciente que debilitaba todo el entramado político nacional.

Desde esta realidad, las concertaciones sociales con fines estabilizadores fracasarían como resultado del cambio en una matriz económica debilitada, dependiente y concentrada. Es decir, un proceso de consolidación democrática sin distribución justa de la riqueza y sobre la destrucción de los pocos estandartes vigentes solo recrudecieron las contradicciones que pronto viviría el país.

En efecto, un dato no menor que refleja la visión reduccionista de los conflictos económicos nacionales se ejemplifica en que, durante uno de los intentos de concertación social, mientras se conformaba un preacuerdo, el gobierno envió un documento que contenía un plan de acción económica inmediata que fue rechazado por el sector sindical por la política salarial propuesta, pero también rechazado por la Unión Industrial Argentina (UIA), que interpretó ese plan como inacabado, ya que se limitaba a la discusión de precios y salarios pero no ahondaba en indicadores más relevantes desde su óptica (Fernandez, 1987).

Este hecho refleja que los condicionamientos en materia económica que sufría el período de democratización[2] abarcaron a todo el sistema social, reduciendo sus éxitos y facilitando la llegada definitiva del neoliberalismo en la siguiente década.

En un nuevo intento de reflote de la concertación, se volvió a reunir la mesa de concertación y el gobierno elaboró un diagnóstico para que sea avalado por los diferentes sectores sociales. En él se reconocían errores en la gestión económica y se manifestaba el desangrante acuerdo con el FMI y con acreedores externos sobre una deuda que se había incrementado durante el proceso dictatorial.

La CGT y la UIA criticaron el documento y se propusieron elaborar una contrapropuesta con la participación en su elaboración de: CGT, UIA, la Sociedad Rural, CONINAGRO, Confederaciones Rurales Argentinas, Cámara Argentina del Comercio, Coordinadora de Actividades Mercantiles y Cámara Argentina de la Construcción.

Ese documento constituye una elaboración inédita en la historia nacional y representa el mejor ejemplo del voluntarismo y las serias intenciones de cooperar para resolver las sucesivas conflictividades, pero que siempre encuentran el nudo en la posibilidad de participar en las decisiones a nivel económico.

En efecto, este documento constituye una severa crítica a la conducción económica establecida desde el gobierno, fundamentalmente por no haber diseñado un programa serio a mediano y largo plazo para el desarrollo nacional, y también por la decisión tomada sobre la deuda externa (Fernández, 1987).

De esta manera, la comprensión de la realidad que efectuaban los sectores sociales difería radicalmente de la elaborada por el propio gobierno, que seguía depositando su confianza en el ministro de Economía, Bernardo Grinspun.

Los "necesarios" ajustes que la economía requería (post endeudamiento, destrucción de la estructura productiva, regresión de salarios y concentración económica) chocaban con los intereses de los sectores sociales intervinientes en el proceso de concertación, dejando como saldo un creciente desgaste institucional, que terminará con la salida forzada del propio presidente.

[›]

Con la propuesta de la Ley de Reorganización Sindical, el gobierno lanzó su primera ofensiva no sin advertir que los sindicatos son los sostenedores primarios de un Estado social.

4

El sindicalismo se encontraba en una propia encrucijada ante la derrota electoral de 1983. Su complejidad puede señalarse mediante algunos ejes:

- La experiencia vivida durante el peronismo determinó que la sociedad viviera un cambio sustancial a partir, no solo de la adquisición de soberanía popular, sino mediante la ampliación de la ciudadanía política en ciudadanía social, garantizando derechos ante el Estado, fundamentalmente para el movimiento obrero (De Riz, Cavarozzi, Feldman, 1987). Esta situación constituyó una experiencia muy fuerte que definió la identidad del propio movimiento y su inseparable relación con el Estado.
- La Revolución Libertadora, como inicio de un proceso de desestabilización democrática, significó el arrinconamiento y la división del propio sindicalismo.
- Las transformaciones en materia económica, con sucesivos regresos económicos y pérdida de conquistas sociales, complicaron aún más la realidad sindical. La caída de la participación de los asalariados en la economía nacional y la persecución ideológica continua obligaban a un replanteo no siempre buscado por el propio movimiento.
- En consecuencia, se conformaron diversas corrientes dentro de las propias organizaciones y también divisiones en el propio movimiento que, en lugar de responder a una falta de puntos en común, reflejaban la difícil situación socio- cultural con la proscripción del peronismo.
- Los cambios en la estructura económica nacional habían producido un cambio sustancial en el tradicional interlocutor de los sindicatos: la burguesía nacional. Esta se encontraba a su vez debilitada y el nuevo contrincante del sindicalismo era una burguesía transnacionalizada, asociada a gobiernos dictatoriales que no se ajustaban al juego democrático conocido y rigidizaban cada vez más la relación (cuando no la anulaban).

2 Decimos democratización porque concebimos un proceso en marcha, que se va redefiniendo a sí mismo de acuerdo a las fuerzas intervinientes, y en permanente cambio.

[›]
El radicalismo sostuvo una mirada endógena que dificultaba una relación entre los dos partidos, ya que negaba los fundamentos básicos del peronismo y buscaba apoyo político sobre aspectos específicos sin discutir los lineamientos económicos.

- A partir de la caída de Perón, este nuevo empresariado cuestionaba el rol de los gremios y pretendían erradicar de las políticas estatales la discusión salarial. Es decir, buscaban la nula participación política de los sindicatos con el fin de liberar sus índices de ganancia (cuestión que se radicalizaría aun más con la crisis de 1977) y atacaban directamente al "poder sindical". De esta manera, los embates del sector empresarial sobre el sindicalismo fueron mucho más crudos que los de éstos hacia el empresariado, ya que los sindicatos estaban acostumbrados a una negociación y a una defensa del modelo industrial. Esto tuvo como resultado el triunfo de una mirada única sobre el accionar sindical y favoreció a un desprestigio que arrinconó cada vez más las posibilidades de acción gremial.
- El surgimiento y la competencia con organizaciones políticas de variado matiz ideológico (que defendían al peronismo pero cuestionaban muchas de sus estructuras) determinaron también un escenario difícil para las organizaciones sindicales. Las mismas se encontraron en muchos casos atacadas desde estas mismas organizaciones, desde el Estado, desde las organizaciones empresarias, que justificaban cada vez más esa lógica defensiva adquirida y un modo de subsistencia que tomaba cada vez mayores particularidades.
- El Proceso de Reorganización Nacional significó uno de los peores golpes al movimiento obrero y sindical, ya que efectuó la tortura y la desaparición de un importante número de compañeros, instalando también el terror en este ámbito que históricamente se mantenía fuerte ante ataques del capital. En este caso, el terrorismo de Estado desdibujó cualquier posibilidad de unificación en la organización del trabajo y muchas organizaciones resolvieron la cuestión mediante el confinamiento.
- Esta nueva característica adquirida por las organizaciones sindicales, de no proclamarse públicamente ni asomarse en la arena política, a pesar del fervor de 1983, pronto se institucionalizará y perderá nuevos espacios de legitimidad.

Estas son, entre otras, algunas características que intentan ubicar históricamente un sindicalismo en procesos de concertación social.

5

El período de retorno a la democracia estuvo caracterizado por conflictividades que enunciaban el lugar predominante del área económica por sobre la política, y también que esa área estaba en manos del capital extranjero volviendo contradictorios los intereses de la comunidad, con los definidos por este nuevo Estado (al servicio de los intereses extranjeros, endeudado, sin legitimidad).

En este sentido, Alfonsín se encontró sin la posibilidad de establecer alianzas sostenibles pues en ninguno de los casos pudo defender los intereses de los actores intervinientes.

El saldo negativo de la dictadura militar en términos de política formal podría definirse como un nuevo escenario de articulación de estructuras tradicionales que no podían ajustarse a los nuevos lineamientos definidos por el triunfo del mercado y de los grupos económicos concentrados que establecían un poder "invisible" que debilitaba cada vez más a las instituciones y a las organizaciones sociales.

Asimismo, este triunfo del capital transnacional propagaría una voz sobre la propia historia nacional en la cual los responsables de la crisis económica era un "sindicalismo que atentaba contra el progreso y la modernización del país" y una incapacidad política de resolver esos atrasos por parte de los partidos políticos[3]. Esta situación favorecía a la crisis generalizada que se estaba gestando, ya que impedía cualquier freno a la política neoliberal por la deslegitimidad de las organizaciones intermedias del sistema político, es decir de los partidos políticos y los sindicatos.

Por ello, los sucesivos intentos de concertación social fracasaron y fundamentalmente reflejaron una democracia vaciada de sentido a partir de la separación entre Estado y sociedad civil.

[›]
El período de retorno a la democracia estuvo caracterizado por conflictividades que enunciaban el lugar predominante del área económica por sobre la política.

3 Es importante destacar que "La gestión de la legitimidad del sistema democrático queda a cargo de los partidos políticos. Por eso, el Estado democrático es un Estado de los partidos y no de un partido" (De Riz, Cavarozzi, Feldman, 1987).

La construcción del progreso y de la sustentabilidad

*Jazmín Feliu**

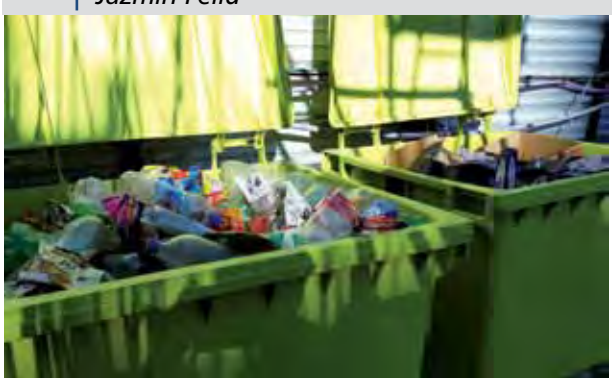

La autora da cuenta de las iniciativas impulsadas desde la Fundación UOCRA para generar una comunión entre las dimensiones del desarrollo sustentable: Ecología, Economía, Política y Desarrollo Social.

La construcción de ciudades y el cuidado de la naturaleza tuvieron un crecimiento desigual, pese a su interdependencia. La idea de unir "desarrollo" con "sustentabilidad" surge a partir de la necesidad de que ambos cimienten un mismo camino, que pueda dirigirnos hacia un futuro para todos.

¿Y quiénes conformamos ese "todos"? Si partimos de la definición de Brundtland[1], el espacio construido hoy debe incluir a la generación presente y a las personas que aún no nacieron y que heredarán este único planeta. Ello requiere ineludiblemente la proyección paralela de la construcción y la sustentabilidad. Así, por ejemplo, resulta necesario pensar que, si la casa o el edificio no tienen en cuenta al clima del lugar, probablemente sufrirán mañana las consecuencias del calor extremo o la falta de lluvias.

Los Trabajadores en la Construcción de la Sustentabilidad.

Con este nombre, comenzamos hace más de un año y medio a trabajar en un programa de Concientización y Formación Ambiental. Los objetivos centrales son aprender, entre los trabajadores constructores y los educadores,

* Licenciada en Ciencias del Ambiente, coordinadora de programas ambientales de la Fundación UOCRA.

1 El informe Brundtland (ONU, 1987), o informe *Nuestro Futuro Común*, define al desarrollo sustentable como "aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras".

[›]

La diversidad de enfoques que se generaron sobre el concepto de sustentabilidad y la necesidad de medidas más comprometidas con la componente social dieron inicio a un debate que todavía hoy se encuentra vigente.

cuáles son las actividades ambientales que pueden trasladarse del papel a la práctica, y establecer un puente entre los conocimientos que se desprenden de una experiencia en tiempo real y transformarlos de esta forma en una herramienta formativa que permita generar una comunión entre las cuatro dimensiones del desarrollo sustentable: Ecología, Economía, Política y Desarrollo Social.

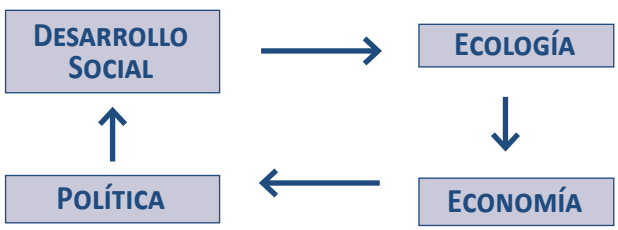

Si bien parte de las iniciativas que se llevaron a cabo apuntaban en un principio a la aplicación de soluciones técnicas (uso de tecnología más eficiente, gestión de recursos renovables y no renovables, utilización de materiales menos contaminantes, entre otras alternativas), la diversidad de enfoques que se generaron sobre el concepto de sustentabilidad y la necesidad de medidas más comprometidas con la componente social dieron inicio a un debate que todavía hoy se encuentra vigente.

Es por ello que desde el programa *Los Trabajadores en la Construcción de la Sustentabilidad* apostamos a la resignificación de la variable social en la búsqueda de índices de sustentabilidad en la obra, destacando la labor de los trabajadores constructores y la gestión de buenas prácticas ambientales en su ámbito laboral.

Para hacer posible esta experiencia, fue necesario conformar un equipo interdisciplinario de educadores, trabajadores, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que, dependiendo de la etapa del programa, se fuera adecuando y modificando.

El programa cuenta con seis etapas: en las cuatro primeras se contemplan actividades de concientización, debate, profundización y formación en cuestiones ambientales; en la quinta etapa, transversal a las anteriores, se establece el registro de los datos relevados a fin de trazar los primeros instrumentos de gestión (bases de datos, mapas, etc); y en la última etapa, la conformación de instrumentos de evaluación y difusión.

Actualmente nos encontramos transitando las primeras tres etapas, en las que buscamos explorar cómo perciben la realidad ambiental algunos trabajadores que se están formando en diversos oficios (gas, plomería, electricidad, etc) y a su vez trabajamos en la concientización y en la formación de ciertas prácticas ambientales durante el desarrollo de la obra.

[›]

La construcción de ciudades y el cuidado de la naturaleza tuvieron un crecimiento desigual, pese a su interdependencia.

Procedimiento de trabajo: Recuperando Residuos Reciclables en la Obra

En un esfuerzo por diseñar la primera herramienta de formación ambiental real en el proceso de obra, nació este procedimiento de trabajo que tiene como fin dar continuidad a las actividades de capacitación y de implementación de acciones de cuidado ambiental en obra, trabajando en la articulación con el personal y los trabajadores de la constructora CRIBA, con quienes hemos recorrido algunas alternativas en campo relacionadas con la gestión de residuos en la obra "Arcos del Gourmet" en CABA (entre diciembre de 2012 y julio de 2013) y que nos permitió dimensionar las necesidades, la cantidad de personas trabajadoras y los materiales que deben considerarse para la sistematización de esta actividad.

De esta primera experiencia y con el fin de diseñar un instrumento de gestión ambiental con los trabajadores, se propuso el Procedimiento de Recuperación de Residuos Reciclables en Obra, cuyo objeto es establecer un procedimiento de trabajo para la gestión y recuperación de residuos reciclables en el ambiente de la obra "Alvear Tower", ubicada en Capital, con los propósitos de capacitar a los trabajadores en la implementación de buenas prácticas ambientales, de recuperar aquellos residuos que se generan en la obra y que pueden reutilizarse y/o reciclarse y de minimizar la cantidad de basura que se dispone en el relleno sanitario Norte III, único lugar de acopio final de toda la basura generada en el ámbito de la CABA.

Con un equipo de trabajo conformado por personal de CRIBA, del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) de UOCRA; de la Gerencia de Salud, Seguridad y Ambiente de la Fundación UOCRA y de la Dirección General de Reciclado de la ciudad de Buenos Aires (DGREC-MAyEP), estamos realizando las primeras charlas de concientización ambiental que harán posible que los trabajadores constructores separen día a día aquellos residuos reciclables que todas las semanas recoge la cooperativa de recuperadores urbanos asignada en la zona según la normativa vigente.

Es una tarea que requiere mucho esfuerzo pero que, gradualmente, comienza a tener un espacio propio.

Si es posible cambiar el mundo que
no hicimos, el de la naturaleza,
¿Por qué no sería posible cambiar el mundo
que síhicimos, el de la cultura,
el de la historia, el de la política?
Cambiar es difícil, pero posible.

Paulo Freire

[']

Buscamos explorar cómo perciben la realidad ambiental algunos trabajadores que se están formando en diversos oficios (gas, plomería, electricidad, etc) y a su vez trabajamos en la concientización y en la formación de ciertas prácticas ambientales durante el desarrollo de la obra.

PorlasInstituciones

WorldSkills Internacional

ESTA ORGANIZACIÓN, CONFORMADA POR INSTITUCIONES DE 60 PAÍSES, PROMUEVE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A TRAVÉS DE UNA OLIMPÍADA DE OFICIOS PROTAGONIZADA POR JÓVENES.

WorldSkills Internacional es una organización sin fines de lucro que agrupa a instituciones, agencias y organismos educativos que tienen la responsabilidad de promover la educación y la formación profesional en sus respectivos países, propiciando un espacio de divulgación e intercambio de experiencias entre los países miembros.

En la actualidad, la organización WorldSkills Internacional agrupa a entidades de 60 países de todo el mundo, siendo la Argentina, representada exclusivamente por la Fundación UOCRA, el país número 57. Los países miembro se constituyen, a su vez, en una organización de alcance continental, como lo es WorldSkills Americas en el continente americano.

La principal y más importante actividad de WorldSkills Internacional y de las organizaciones continentales es el conjunto de Competencias WorldSkills que se celebran alternativamente, año a año.

En estas competencias, alumnos menores de 21 años provenientes de los sistemas educativos de cada país miembro compiten en el desarrollo de un prototipo (proyectos prueba) preestablecido en cerca de 46 ocupaciones. Las actividades son evaluadas diariamente por los docentes de los países participantes (evaluadores), quienes otorgan puntajes basados en indicadores de desempeño y en resultados alcanzados por cada competidor. Los ganadores reciben medallas de oro, de plata y de bronce, de manera similar a una competencia olímpica deportiva.

Durante el desarrollo de la competencia, se cumple con una agenda de reuniones entre actores del ámbito educativo y empresarial de diversos países, destinadas al intercambio de experiencias educativas de sus miembros.

En la última competencia internacional (WorldSkills Internacional), llevada a cabo en el Centro de Exposiciones de la Ciudad de Leipzig, Alemania, participaron más de 1000 competidores en 46 ocupaciones. La competencia fue visitada por actores de la política y la educación del país anfitrión, y por figuras destacadas de los diversos países que compitieron. Se calcula que cerca de 300.000 personas[1] visitaron el predio durante los cuatro días de

1 Según Información provista por la organización WorldSkills Internacional.

duración y las diversas instancias de la competencia fueron transmitidas por medios televisivos y publicadas en medios gráficos de todo el mundo que viajaron especialmente para seguir las alternativas del certamen.

En dicha oportunidad, la Fundación UOCRA participó en las ocupaciones Construcción en Seco (Drywall and Plastering) e Instalaciones Sanitarias (Plumbing), con alumnos del CIFIC Nº 17 de la ciudad de Buenos Aires.

Desde el año 2010, la Fundación UOCRA ha participado en las siguientes competencias:

- 2010 – Competencia Continental WorldSkills Americas – Río de Janeiro – Brasil
- 2011 – Competencia Mundial WorldSkills Internacional – Londres – Gran Bretaña
- 2012 – Competencia Continental WorldSkills Americas – San Pablo – Brasil
- 2013 – Competencia Mundial WorldSkills Internacional – Leipzig – Alemania
- 2014 – Competencia Continental WorldSkills Americas – Bogotá – Colombia

La experiencia nacional

En marzo de 2010, se llevó a cabo la primera edición de WorldSkills Americas, que, con los mismos criterios y reglas de WorldSkills International, fue organizada por el SENAI de Brasil, con las expectativas de contribuir a la creación de una organización similar en nuestro continente. La competencia tuvo lugar en el Predio de Exposiciones en Río de Janeiro, al que la Fundación UOCRA, a través de su Red de Instituciones, fue invitada a participar en el evento.

En esa oportunidad, el equipo de estudiantes que participó en la competencia representando a los Centros de Formación Profesional de la Red de Instituciones de la Fundación UOCRA obtuvo 3 medallas de plata en las especialidades: Colocación de Cerámicos, Instalaciones Hidráulicas e Instalaciones Domiciliarias de Electricidad.

Con el objeto de capitalizar el aprendizaje que todo el equipo (directivos, evaluadores, docentes, estudiantes) adquirió al participar en esta olimpíada y con la aspiración de poder participar en competiciones internacionales, la Fundación UOCRA propuso replicar la experiencia en la Argentina, organizando la primera Olimpíada de la Construcción, denominada luego Competencia Na-

[›]

WorldSkills Internacional agrupa a entidades de 60 países de todo el mundo, siendo la Argentina, representada exclusivamente por la Fundación UOCRA, el país número 57.

cional de Formación Profesional –Sector Construcción. Para ello, se contó con el apoyo de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), la Cámara Argentina de la Construcción (Camarco) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS).

La competencia se realizó en dos tramos. Las primeras olimpíadas regionales tuvieron lugar durante octubre de 2010 en 4 sedes: Morón (provincia de Buenos Aires); Luján de Cuyo (Mendoza); Mar del Plata (provincia de Buenos Aires) y Neuquén, participando 16 competidores en cada una de las sedes.

La olimpíada nacional se desarrolló en noviembre en Mar del Plata, y participaron en ella los ganadores de las competencias regionales en las especialidades: Albañilería, Hidráulica (instalaciones de gas y sanitarios), Electricidad Domiciliaria y Colocación de Cerámicos.

Estas actividades brindan un valor agregado a los objetivos de los Centros de Formación Profesional (CFP) de la Fundación UOCRA, ya que son más que un torneo de educación profesional y tecnológica: los jóvenes pasan a formar parte del proceso educativo que prepara a los futuros trabajadores y trabajadoras. Por esa razón, desde 2010 a la fecha, la Fundación UOCRA lleva organizadas cuatro competencias nacionales. Las tres últimas se desarrollaron en el marco de la Exposición Batimat-Expovivienda, en el Centro de Exposiciones de La Rural, en Palermo.

Con el desarrollo de este tipo de eventos y con la participación en el plano internacional, la Fundación UOCRA continúa apostando al fortalecimiento y mejoramiento de la Formación Profesional en la Argentina.

[›]

Estas actividades brindan un valor agregado a los objetivos de los CFP de la Fundación UOCRA, ya que son más que un torneo de educación profesional y tecnológica: los jóvenes pasan a formar parte del proceso educativo que prepara a los futuros trabajadores y trabajadoras.

Escribe: Carlos Eyharchet
Representante de la Fundación UOCRA en WorldSkills Internacional

Cuando recibimos la invitación cursada por el SENAI para asistir a la primera WorldSkills Americas, supimos, junto con Alejandro Waisglas, que estábamos frente a un nuevo desafío. Que se nos abría una puerta que permitiría a nuestros estudiantes vivir experiencias intransferibles y que la Fundación UOCRA tendría la posibilidad de transitar un camino de aprendizajes valiosos.

Estábamos en lo cierto. La Fundación UOCRA aceptó el reto y comenzamos a vivir experiencias enriquecedoras.

Tres medallas de plata obtenidas en Río de Janeiro. El desafío de la organización de las competencias nacionales. La generación de espacios de intercambios invalorables entre directivos, docentes y alumnos de los Centros de Formación Profesional, que se convertían en expertos y competidores. Vínculos que se estrechaban. La logística para recibir a las delegaciones en Buenos Aires. El fárrago de trámites para el traslado de herramientas para las competencias internacionales. El compromiso y la dedicación de todos los integrantes de la Red. El trabajo en equipo materializado en cada actividad. Nuestra bandera flameando en manos de uno de nuestros alumnos recorriendo la pasarela del Excel de Londres. La expresión de un periodista argentino que, al enterarse de nuestro trabajo, dijo por radio: “Estas cosas merecen difusión”. El aprendizaje institucional. La oportunidad para jerarquizar la Formación Profesional. Ser la única ONG representante del país ante los ministerios de Educación del resto de las naciones participantes.

Y, por otro lado, los participantes, nuestros alumnos y alumnas. Cada uno con su propia historia, con su propio bagaje. Llegan a Buenos Aires, algunos por primera vez, con el orgullo de su localidad a cuestas y se asombran ante esta ciudad vertiginosa y apurada. Vienen con meses de práctica junto a su docente. Para algunos es la primera oportunidad de hacer un viaje tan lejos de casa.

Ya sea en la competencia nacional como en la internacional, nuestros jóvenes demuestran lo que aprendieron y son dignos representantes de su institución y de nuestro país. Se muestran motivados, aún reconociendo las diferencias tecnológicas respecto de los competidores de otros países en el caso de los certámenes internacionales. Pudimos observar el uso de tecnología inexistente en nuestro país, traducida en herramientas de última generación utilizadas por otras delegaciones. Sin embargo, lejos de desalentarse, nuestros jóvenes emprenden el trabajo aún de manera “más artesanal”.

Además de lo técnico, buscamos que nuestros jóvenes venzan inseguridades, muestren sus capacidades encarando los desafíos propios de la competencia y forjen valores de responsabilidad, honestidad, justicia y solidaridad. Apostamos a quienes serán los futuros trabajadores y trabajadoras de la construcción.

En movimiento

LA FUNDACIÓN UOCRA: 20 AÑOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Buenas prácticas en la Formación Profesional en contextos de encierro

LA PRIMERA NOTA DE ESTA NUEVA SECCIÓN DA CUENTA DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN UOCRA EN UNIDADES PENITENCIARIAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

Con el objetivo de dotar a los trabajadores y las trabajadoras constructores con los conocimientos y las habilidades que el sector les requiere en un contexto de constante modernización tecnológica, la Fundación UOCRA desarrolla distintas actividades educativas, de asesoramiento y de investigación, y también confecciona los contenidos pedagógicos de la formación que brinda.

En este contexto, la iniciativa de Formación Profesional en unidades penitenciarias tuvo su origen en 2008 y se puso en marcha el 2 de julio de ese mismo año, a través de la firma de un convenio de cooperación suscripto entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y la Fundación UOCRA.

Tal inquietud fue compartida por el Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires, que también firmó, el 15 de septiembre de 2009, un acuerdo de cooperación con la Fundación UOCRA.

Desde entonces, con el objetivo de desarrollar entre los internos las competencias necesarias para que puedan reinsertarse laboralmente en la sociedad cuando recuperen su libertad, la fundación ha ejecutado cursos de formación en oficios de la construcción en las instalaciones de unidades penitenciarias.

A los participantes del curso se les entrega, como parte del material didáctico, un manual básico de salud y seguridad en el trabajo y también uno de relaciones laborales, que contiene los rasgos típicos del contrato de trabajo en la industria de la construcción.

Las capacitaciones implementadas se realizan en el marco del Plan Nacional de Calificación para Trabajadores de la Industria de la Construcción (PNCT) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Tienen una duración de 160/240 horas reloj: se dictan de lunes a viernes a razón de cuatro horas diarias. El diagrama de la cursada en algunas ocasiones debe ajustarse a las posibilidades de los participantes, ya que, al encontrarse en la etapa

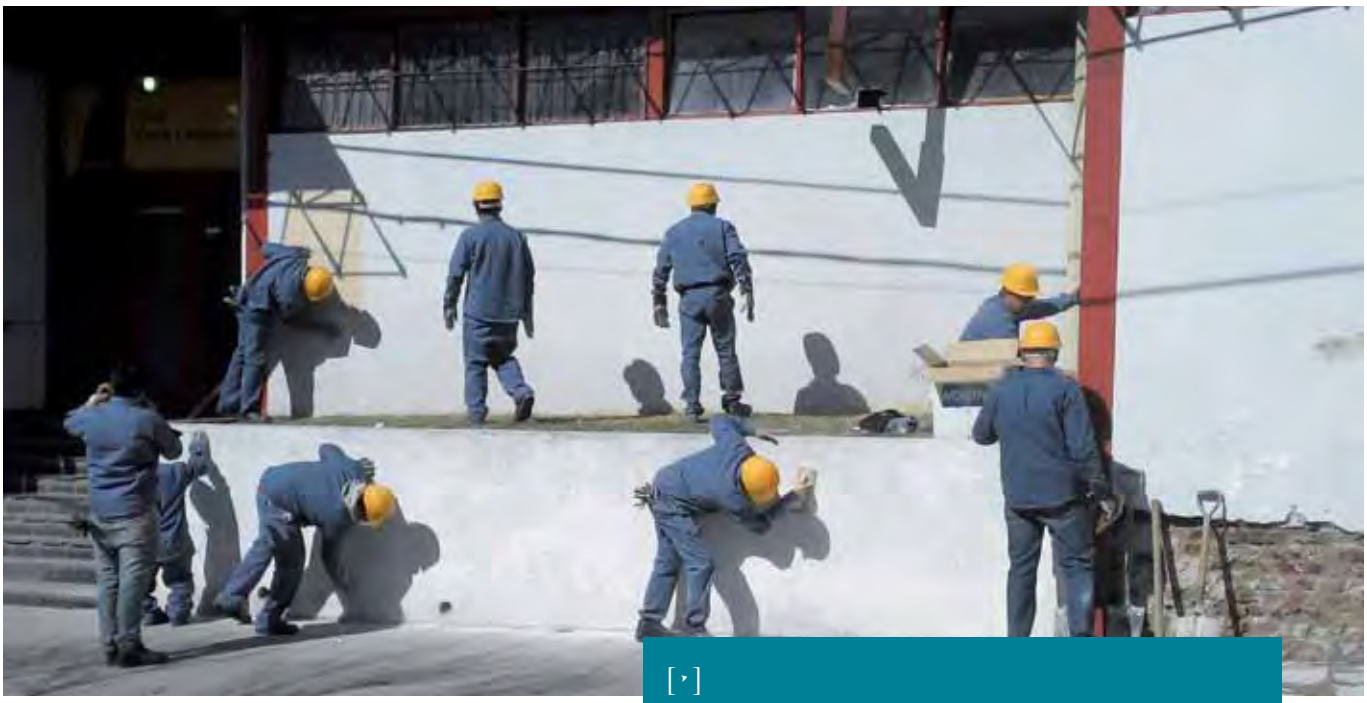

previa a la libertad, la ley los habilita a realizar salidas transitorias.

En todos los casos, personal de la unidad, generalmente asistentes sociales, y el Patronato de Liberados realizan la convocatoria de todos los internos que se encuentran próximos a recuperar la libertad y que tienen interés en capacitarse en oficios de la construcción. En algunos casos, se efectuó la experiencia de contar entre los participantes del curso con el mismo personal penitenciario (es decir, guardias). Esta actividad conjunta generó mejoras en la relación entre los internos y los guardias, ayudando a la convivencia y permitiendo que los funcionarios del servicio adquieran los conocimientos necesarios para luego organizar y dirigir los trabajos de mantenimiento que habitualmente se realizan en las unidades.

Todas las acciones formativas cuentan con dos módulos transversales. Uno de salud y seguridad, con el objetivo de brindar a los alumnos conocimientos técnicos y habilidades necesarias para asumir funciones y acciones de nivel básico en materia de prevención de riesgos, como también asumir el compromiso de mejorar las condiciones de trabajo y ambiente para elevar el nivel de protección personal y colectiva en todo el ámbito penitenciario.

[›]

Desarrollar entre los internos las competencias necesarias para que puedan reinsertarse laboralmente en la sociedad cuando recuperen su libertad.

Y otro de relaciones laborales, a fin de que los participantes adquieran y/o fortalezcan capacidades básicas relacionadas con la aplicación de los principios del derecho del trabajo y la normativa sobre riesgos del trabajo.

Los cursos tienen un gran contenido práctico, aproximadamente del 70% de la carga horaria. La práctica tiene un doble objetivo: por un lado, que los cursantes puedan ejercitar las tareas propias del oficio que están aprendiendo y, por otro, que se produzca una mejora edilicia en el espacio en el que conviven.

A cada participante se le entrega un equipo de elementos de protección personal, de manera de realizar las prácticas de forma segura y de aprender la real importancia del cuidado de la salud en el trabajo.

Finalizando el curso, el instructor realiza la evaluación de los participantes mediante un formulario preestablecido. Los alumnos aprobados reciben un certificado y la Credencial de Registro Laboral que emite el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), instrumento legal necesario para tener acceso a un empleo registrado en este sector. Dicha credencial contiene los datos personales, el nivel de educación alcanzado, antecedentes laborales, cursos de capacitación realizados y competencias laborales certificadas.

Hasta la actualidad, se han realizado acciones en unidades penitenciarias provinciales y federales de CABA, de Chaco, de Entre Ríos, de Neuquén, de Salta, de Santa Fe y de Río Negro; alcanzando un total de 72 cursos y de 1.584 internos capacitados.

La Fundación UOCRA entiende la formación como herramienta de inclusión laboral, social y educativa.

- Inclusión laboral: Por ejemplo, en la experiencia realizada en 2011 en la Unidad Penitenciaria Nº1 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. De los 43 internos que participaron, 11 hombres de entre 26 y 36 años fueron contratados por cuatro constructoras locales para realizar diferentes tareas en oficios de la construcción.
- Inclusión social: A partir de la formación profesional de las personas privadas de su libertad, surge el interés de sus familiares en participar de estos procesos educativos. Entre abril y junio de 2012, un grupo de 33 alumnos de la Villa 20 de Lugano, conformado por liberados y por familiares de los mismos, concurrió a los cursos de montador de tabiques y cielorrasos de

[’]

La práctica tiene un doble objetivo: por un lado, que los cursantes puedan ejercitar las tareas propias del oficio que están aprendiendo y, por otro, que se produzca una mejora edilicia en el espacio en el que conviven.

placa de roca de yeso y pintura de obra. Del total, 26 alumnos finalizaron y aprobaron el curso, recibiendo la credencial de Registro Laboral. Además, a varios de ellos la Fundación UOCRA los contactó con algunos de sus Centros de Formación Profesional para que pudieran inscribirse y terminar sus estudios primarios.

- Inclusión educativa: A través de las experiencias de Formación Profesional, hay casos concretos de reinscripción en terminalidad educativa inicial y media a distancia, o alfabetización.

La Fundación continúa reforzando sus acciones y desarrollando otras, como la elaboración de un proyecto para evaluar competencias laborales en unidades penitenciarias (UP), consolidar la continuidad educativa de los egresados de las UP; realizar el seguimiento de los egresados para obtener indicadores de reincidencia; implementar talleres transversales a la formación en oficios para fortalecer las posibilidades de inserción laboral, formar equipos de instituciones de atención, orientación y derivación de personal con derechos vulnerados.

>>> PENSAR, DECIR Y HACER

Escribe: Diego Maza
Responsable del proyecto de Formación Profesional en unidades penitenciarias

Entre diciembre de 2011 y febrero de 2012, se realizó el curso de pintura de obra en el marco de la responsabilidad social empresaria. Curso que había surgido de la firma de un acuerdo en 2011 entre una empresa constructora privada y la Fundación UOCRA con el fin de realizar acciones conjuntas en la Unidad Penitenciaria N°19 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

El objetivo del mismo fue capacitar a veinticinco internos, próximos a salir en libertad, y seleccionar posibles candidatos para presentarle a la empresa.

El grupo fue previamente seleccionado por la directora del área de Asistencia Social de la Unidad y su equipo de licenciadas en Trabajo Social, considerando la predisposición y el compromiso para trabajar y la conducta dentro de la unidad. Y luego fueron evaluados en forma conjunta por un equipo de profesionales. Fueron elegidos quienes demostraron ser aptos en el oficio aprendido y poseer las condiciones necesarias para reinsertarse laboralmente en la sociedad.

De los 25 alumnos, 6 fueron seleccionados. Estos alumnos demostraron no sólo capacidad para los puestos, sino también mucho interés y deseos de reinsertarse en la sociedad, buscando demostrar que “se puede”. De los diálogos y entrevistas que tuvimos con ellos, se detectó que todos estaban muy agradecidos por esa oportunidad, y que tomaron conciencia sobre la importancia de la formación profesional. Luego de varias jornadas de trabajo de nuestro equipo, pudimos confeccionar para cada uno un informe que se puso a disposición de la empresa para ser evaluados como futuros trabajadores en el ámbito de la construcción. Esta experiencia nos demuestra que vale la pena el esfuerzo, y que existen empresas que poseen conciencia social y nos acompañan en estos proyectos, cuyos resultados benefician a la sociedad en su conjunto.

DeObra enObra

Los Obreros Musiqueros

Desde 2007, la Fundación UOCRA lleva adelante el programa UOCRA Cultura con el objetivo de difundir y defender la cultura popular argentina como herramienta fundamental para el desarrollo y la vida de los trabajadores y las trabajadoras.

El impulso de actividades culturales desde el interior de un sindicato constituye un desafío y una clara decisión de involucrarse con cada trabajador desde una concepción integral, que vaya más allá de la mera relación entre gremio y afiliado.

Una organización sindical debe, necesariamente, contribuir al progreso de la calidad de vida de las personas en un sentido amplio. Diseñar acciones que aporten en la construcción de una cultura nacional con valores solidarios, que otorgue soberanía y que posibiliten el desarrollo de un pensamiento crítico, contribuye a la anhelada utopía de una sociedad más igualitaria. La arena cultural forma parte de una histórica confrontación de clases que pone en juego un espacio de poder del cual los sindicatos, como miembros del campo popular, no pueden estar ajenos. Y, bajo esos preceptos, avanza el Programa UOCRA Cultura, entendiendo que la soberanía comienza por la cultura.

Con un anclaje en la cultura popular, nacional y latinoamericana, abierto a la comunidad, alternando figuras consagradas y talentos emergentes, el programa ofrece una amplia variedad de oferta para la comunidad: música, danza, espectáculos de diversa índole para niños y adultos, exposiciones, eventos literarios.

Luego de cinco años de una gestión activa, UOCRA Cultura impulsó una novedosa y original propuesta: una orquesta musical que representa a los trabajadores y las trabajadoras con un repertorio popular que incluye fundamentalmente folklore y tango. Esa nueva apuesta surgió de la idea de interpretar la música popular argentina y de concientizar sobre los riesgos de los oficios de la construcción.

La iniciativa fue impulsada por el entonces director de UOCRA Cultura, Gastón Barral, sustentada en la decisión política del secretario general de UOCRA, Gerardo Martínez, de seguir apostando a la cultura como herramienta de progreso. Los Obreros Musiqueros, como decidieron llamarla, además de ofrecer música de calidad, busca transmitir mensajes sobre las medidas de seguridad en el trabajo, en el marco de la campaña impulsada por el sindicato "Así se Trabaja". Los músicos, si bien no son trabajadores de la construcción, aparecen en cada presentación vestidos con atuendos de obrero, incluyendo cascos, arneses, borceguíes, etc. En consecuencia, esto representa más que un show artístico, da cuenta de un hecho militante.

La orquesta, que tiene como director a Matías López Gallese, ha realizado giras por numerosas localidades de Buenos Aires, de La Pampa, de Entre Ríos y de Corrientes, y está trabajando en la elaboración de un disco que cuenta con artistas invitados como Yamila Cafrune y Guillermo Fernández.

>>> MATÍAS LÓPEZ GALLESE
Pianista y director musical de Los Obreros Musiqueros.

¿Cómo surgió la idea de crear Los Obreros Musiqueros?

La idea nació como una necesidad de tener una orquesta de música popular argentina y latinoamericana que represente al sindicato de trabajadores de la construcción. El área de Cultura de la Fundación UOCRA ya tenía un ballet y un coro, ambos estables, pero nos faltaba un grupo de músicos que pudiera recorrer distintos escenarios del país, acompañando a Gastón Barral en los shows, haciendo llegar el mensaje que UOCRA Cultura quería transmitir al pueblo argentino.

¿Qué repercusiones genera entre el público la vestimenta de obrero que usan los músicos?

Debo confesar que, cuando Gastón Barral me contó que su idea era crear una orquesta vestida de obreros, me largue a reír. No podía imaginarme la reacción de la gente. Y él estaba convencido que así debía ser y que la reacción iba a ser sumamente positiva. Gastón me dijo: "Tenemos que tener músicos vestidos igual que los obreros, con cascos, lentes y zapatos, que muestren que los trabajadores de la construcción no solo construyen casas y edificios, sino también cultura". Y realmente no se equivocó. No había forma de hacerlo cambiar de opinión cuando creía en algo. El público siempre ha quedado maravillado al ver músicos-obreros y al percibir que son artistas del pueblo que defienden nuestra cultura.

Trabajaron durante el año pasado en la elaboración de un disco, ¿en qué instancia se encuentra ese proyecto?

Logramos grabar 5 temas, que están terminados, y a partir de marzo de este año estaba planeada la finalización de los 7 temas restantes para completar el material discográfico. Lamentablemente, el fallecimiento de Gastón hizo que cualquier proyecto quedara en segundo plano. Creo que sería un buen homenaje que podamos terminar este disco, en el que él grabo las voces de los 5 temas que ya están listos. Este disco incluye a artistas invitados como Horacio Guarany, Yamila Cafrune, Bruno Arias, Antonio Tarragó Ros, Guillermo Fernández, entre otros.

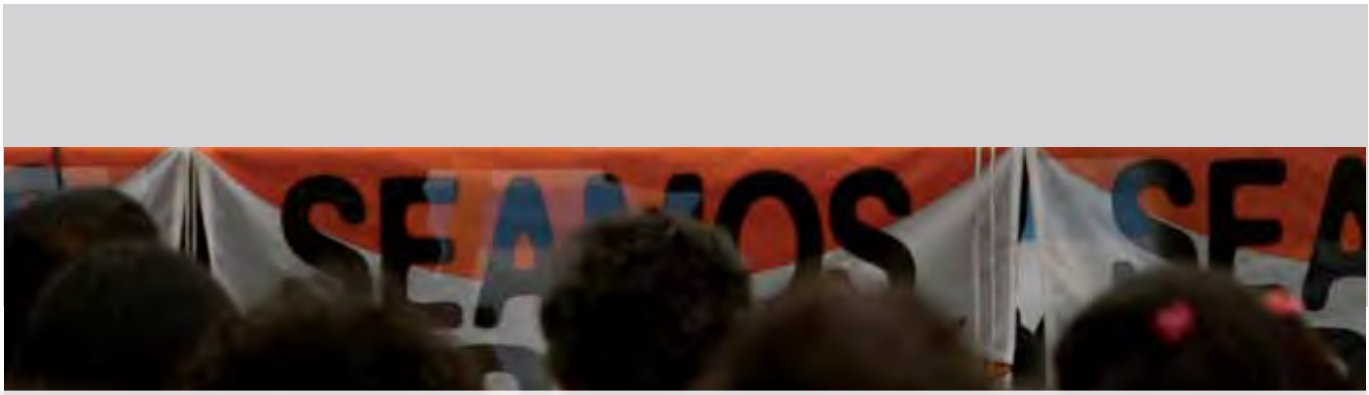

ENTREVISTA CON EL LEGISLADOR PORTEÑO PABLO FERREYRA

“Macri ha profundizado las desigualdades existentes en el acceso a la educación”

FERREYRA APUNTA CONTRA LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS “PRIVATISTAS” DE LA GESTIÓN DEL PRO, Y PLANTEA LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UNA ALTERNATIVA POPULAR CON VOLUNTAD DE GOBERNAR LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Pablo Ferreyra comenzó a militar desde muy joven en su localidad natal al sur del conurbano bonaerense. Estudió fotografía en la Casa de Cultura de Avellaneda, donde además fue parte del centro de estudiantes. Militó en el Partido Obrero junto con su hermano Mariano, quien fue asesinado en 2010 por una patota sindical. Con la muerte de Mariano, Pablo se puso al frente del pedido de justicia impulsando la causa como querellante.

Pablo, que había comenzado a acercarse al kirchnerismo en 2004, lideró finalmente en 2013 una lista de candidatos a diputados porteños que estuvo anexada como “colectora” a la boleta del Frente para la Victoria en Capital Federal. Actualmente, es legislador por Izquierda Popular e integra el Movimiento Seamos Libres. Activo militante social y político contra la violencia institucional y la precariza-

ción laboral, su figura política representa un viento de cambio en las sillas de una legislatura que, sin dudas, necesita aires nuevos.

¿Cómo analiza la gestión educativa del gobierno de Mauricio Macri?

Todas las iniciativas que ha tomado el macrismo en la Ciudad de Buenos Aires demuestran que ha gestionado la educación pública desde una perspectiva estrictamente privatista. Con más de seis años en el Poder Ejecutivo porteño, Macri ha profundizado las desigualdades existentes en el acceso a la educación, lo que condujo de manera directa a la crisis en el sistema público que padecemos en la actualidad. La disminución del presupuesto para el área, el desfinanciamiento del sistema público y la subejecución sistemática son ejemplos patentes de esta política.

¿Qué márgenes de acción quedan para su espacio político en un escenario porteño dominado por el PRO?

Ante la hegemonía de un gobierno explícitamente de derecha como lo es el PRO, quienes formamos parte del campo popular tenemos la obligación de unificar nuestras estrategias para avanzar hacia una ciudad donde la política sea una herramienta de inclusión y participación popular. Creo que mi rol en este marco es el de aportar desde la Legislatura a un espacio que tiene grandes desafíos: resistir ante los embates privatistas del macrismo, generar leyes que mejoren la calidad de vida de los excluidos de la Ciudad, aportar a una opción popular hacia el 2015.

> [›]
>
> "Seguir generando alternativas que no tienen propuestas programáticas para la Ciudad sería volver a cometer el mismo error que en épocas anteriores".

¿Cuáles son las posibilidades de una alternativa de centroizquierda en la ciudad?

Creo que, tras tantos años de gestión macrista, nuestra primera responsabilidad es pensar cuáles fueron los errores que no nos permitieron generar una oposición que se muestre como una opción de izquierda para los porteños, una alternativa real que mire cuáles son los verdaderos conflictos de Buenos Aires, sus grandes problemáticas. Seguir generando alternativas que no tienen propuestas programáticas para la Ciudad sería volver a cometer el mismo error que en épocas anteriores e, inclusive, demostrar cierta falta de vocación de gobernar.

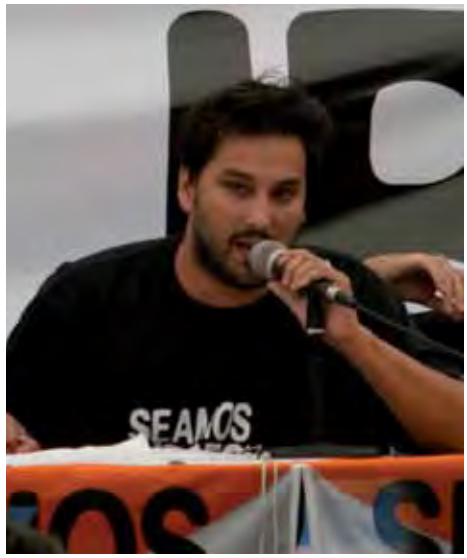

¿Cómo evalúa la participación política de las organizaciones sindicales?

Toda participación de las organizaciones sindicales es política. Su función es representar y defender a los trabajadores ante las patronales, relación en la cual también hay participación del Estado, por lo que su misma génesis es de participación política. Además, somos los trabajadores quienes debemos poner nuestra impronta a la política, tomarla como herramienta propia para defender nuestros derechos, es decir, los derechos de las mayorías.

¿Cuál es su visión del PROGRESAR en términos de inclusión social?

El PROGRESAR es una iniciativa que puede entenderse como una continuación de la política de inclusión social que lleva adelante el gobierno nacional desde la asunción de Néstor Kirchner. Habiendo visto el impacto positivo de la Asignación Universal en los hogares más postergados, la idea de un incentivo al estudio de los jóvenes que no trabajan, trabajan en la informalidad o perciben un salario insuficiente para sostener sus estudios, viene a continuar la línea de políticas públicas con la tendencia de igualar derechos a quienes históricamente han visto limitadas sus posibilidades, en este caso de estudiar y profesionalizarse para llegar en mejores condiciones al mercado laboral.

Para que crezcamos en ciencia y tecnología, en educación y salud, y como trabajadores en nuestro propio lugar, necesitamos ser más y mejores profesionales. La AUH es una herramienta concreta para que los estudiantes puedan profesionalizarse, sin importar el campo en el que se desarrollen.

Novedades

■. FINALIZÓ EL 2º CONCURSO DE TESIS, TESINAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y TRABAJO

Los miembros del jurado de la 2ª edición del "Concurso de tesis, tesinas y trabajos de investigación sobre la relación entre educación y trabajo", organizado en forma conjunta por Aulas y Andamios Editora y por Ediciones Novedades Educativas (Noveduc), decidieron otorgar, de manera consensuada y unánime, un primer y un segundo premios.

El primer lugar fue para la tesis titulada "El trabajo en cuestión. Los actores educativos y la disputa de sentidos en el territorio de la escuela", presentada por Rosana Ester Sosa (bajo el seudónimo Ambará), de Olavarría (Buenos Aires); y el segundo premio se asignó a la tesis denominada "La contribución del centro rural de formación en alternancia Waynakunaq Yachaywasin a la formación para el trabajo de jóvenes en la provincia del Cusco, Perú", postulada por Yudi Monge Naveros (bajo el seudónimo IMASUMAQ), de Cusco, Perú.

Las dos tesis premiadas serán publicadas por Aulas y Andamios Editora y por Ediciones Novedades Educativas.

■. CONCURSO DE BECAS SOBRE NUEVOS MODELOS SINDICALES

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET) lanzaron el Concurso de Becas CLACSO-UMET "Nuevos modelos sindicales en América Latina y el Caribe", dirigido a científicos/as sociales de América Latina y el Caribe. El concurso otorgará seis becas de seis meses de duración. Informes: becasclacso-umet@clacso.edu.ar

■. CURSO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Entre el 1º y el 11 de abril de 2014, en el Centro Internacional de Formación de la OIT, se llevará a cabo el curso sobre Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de fortalecer las capacidades para la implementación y el desarrollo de sistemas efectivos de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST).

■. OBSERVATORIO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La Fundación para la Dignificación del Hombre "Educando para el Trabajo" lanzó en diciembre de 2013 el observatorio sobre "nuevas tecnologías y organización del trabajo", con una finalidad de formación e investigación en el complejo mundo de las relaciones del trabajo y las relaciones sociales.

■. SEMINARIO INTERNACIONAL "SALUD, SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO EN FRANCIA: ENTRE LOS DISPOSITIVOS Y LAS PRÁCTICAS"

Organizado por el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, el seminario estuvo a cargo de la especialista Catherine Pinatel, entre el 27 y el 29 de noviembre de 2013.

Publicaciones y novedades bibliográficas

Cambios normativos en la regulación de los sistemas de convivencia escolar

DENISE FRIDMAN
CLACSO, Buenos Aires, 2013.

Mejores pensiones, mejores trabajos

MARIANO BOSCH, ÁNGEL MELGUIZO Y CARMEN PAGÉS
Banco Interamericano de Desarrollo, 2013.

Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo en América Latina y el Caribe.

OIT, CEPAL, FAO, PNUD y ONU MUJERES, 2013.

Protección eficaz de los trabajadores domésticos: Guía para diseñar leyes laborales

Oficina Internacional del Trabajo, Programa sobre las Condiciones de Trabajo y Empleo, Departamento de Relaciones Laborales y Empleo, Ginebra, 2013.

Trabajo, actividad y subjetividad. Debates abiertos.

ANDREA PUJOL Y CONSTANZA DALL´ASTA (COMP).
TAS, Córdoba, 2013.

AyArecomienda

Política Nacional y Revisionismo Histórico, *de Arturo Jauretche*

Política Nacional y Revisionismo histórico representa una de las grandes obras de este intelectual comprometido y militante ferviente por la construcción de una identidad anclada en la defensa de lo nacional. En esta obra, Jauretche se encargará de arremeter contra la "historia oficial" golpeando duramente al relato mitrista. Intenta desmitificar hechos de la teoría económica liberal, funcionales a los intereses de dominación de Gran Bretaña, que solo contribuyeron a la construcción de una identidad colonial.

El autor resalta la importancia de llevar adelante una revisión social e ideológica que permita repensar la historia, comprenderla desde otro punto de vista, desnudando las estructuras artificiales que se han creado para llevar adelante un plan de dominación cultural con objetivos antinacionales sobre las sociedades latinoamericanas. Para tal fin, explica, será necesario recuperar todos los elementos de instrucción y formación que constituyen la superestructura cultural (radios, libros, televisión, escuelas, academias, celebraciones, efemérides, etc).

Jauretche deja en claro los objetivos que llevaron a la falsificación de los sucesos históricos argentinos, privando al pueblo de la posibilidad de interpretar la historia.

CARTAS DE LECTORES

Para contactarse con los autores de las notas del Tema de Tapa, escribir a editorialandamios@uocra.org. También se reciben gacetillas, comentarios e información para agenda y novedades, por mail o vía postal a Revista AULAS y ANDAMIOS: Azopardo 954 (C1107ADP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

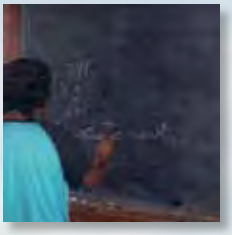

Fundación UOCRA

Educación integral para la industria de la construcción

RED DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN - TRABAJO

30 establecimientos educativos distribuidos en todo el país ofrecen capacitación en oficios.

- Formación Docente
- Educación del Adulto
- Educación Terciaria
- Diseño y Planeamiento Educativo

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Gestión y desarrollo de acciones formativas para la industria de la construcción.

INVESTIGACIONES SOCIALES

Desarrollo de investigaciones, estadísticas y análisis de procesos sociales relacionados con el sector de la construcción.

SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Formación y asesoramiento en Salud y Seguridad en el Trabajo destinado a trabajadores, profesionales y empresarios.

Unidades móviles de capacitación para el dictado de cursos.

worldskills Argentina

INCORPORACIÓN A WORLDSKILLS INTERNATIONAL

Nuestra institución es, desde 2011, miembro asociada de WorldSkills International, la competencia que, desde hace 60 años, promueve la formación profesional y premia la destreza técnica. Así, de la mano de dos jóvenes formados por la Fundación UOCRA, la Argentina participó por primera vez de este distinguido evento, realizado en octubre último en Londres.

Azopardo 954 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires [C1107ADP] |
Tels: [54-11] 4343-5629/6803 | Fax: [54-11] 4343-5383 | informesfundacion@uocra.org